



**SEDE MANABÍ**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**MODELO DE GOBERNANZA DEL AGUA DESDE LA GESTIÓN PÚBLICA  
EMPRESARIAL. CASO DE ESTUDIO: HIDROJAR E.P.**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**GOBERNANZA INSTITUCIONAL**

**SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**GOBERNANZA DEL AGUA**

**PREVIO AL TÍTULO DE**

**MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR(A)**

**ZAMBRANO BRIONES DIANA CAROLINA**

**TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

**OSCAR IVÁN CERÓN TATAC**

**JUNIO, 2022**

## **CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

**Mgtr.** Oscar Iván Cerón Tatac

### **TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

En mi calidad de tutor del trabajo de titulación, certifico haber revisado el presente manuscrito de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí, cumpliendo la Normativa del Trabajo de titulación de posgrados; en consecuencia, es apto para su publicación y su difusión.

---

Mgtr. Oscar Iván Céron Tatac

C.C.

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA****PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE MANABÍ  
CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

**Tema:** Modelo de gobernanza del agua desde la gestión pública empresarial. Caso de estudio: HIDROJAR E.P.

**Línea de Investigación:** Empresa Pública

**Autora:** Zambrano Briones Diana Carolina

La Comisión Académica aprueba el presente trabajo de titulación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Manabí.

---

Miembro del tribunal

---

Miembro del tribunal

---

Miembro del tribunal

---

Mgtr. Oscar Iván Céron Tatac  
Tutor del trabajo de investigación

## **DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD**

Este manuscrito no contiene ningún tipo de material que ha sido aceptado para la obtención de un título universitario en otra institución, excepto en forma de información de soporte que ha sido debidamente citada en mi trabajo. Este trabajo es de total responsabilidad del autor, quien declara bajo juramento que ninguna sección de este trabajo de titulación infringe los derechos de otros autores.

---

Zambrano Briones Diana Carolina

C.C. 131227883-9

## **DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a distribuir este manuscrito de investigación en medios físicos y electrónicos con el fin de promover la divulgación de mis resultados a la comunidad científica y a la sociedad en general. Adicionalmente autorizo el uso de los contenidos de esta investigación como bibliografía para fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, citando como fuente de información al autor de este trabajo.

## **Resumen**

El presente caso de estudio tuvo como objetivo analizar el modelo de gobernanza del agua desde la gestión pública, tomando como contexto a la Empresa Pública Municipal de Servicios Hidrosanitarios del Cantón Jaramijó (HIDROJAR E.P). Esto considerando que el acceso al agua ha presentado limitaciones dentro de este territorio, debido en gran parte a las escasas políticas públicas de integración de las partes interesadas, condicionándose la participación activa en la que se escuchen las necesidades reales con respecto al agua y se cubran dichas necesidades de manera efectiva, eficiente y transparente. El estudio fue de nivel descriptivo y de enfoque cuantitativo, se aplicó la técnica de la entrevista a 4 personas de la empresa HIDROJAR E.P., de las áreas técnica y administrativa, empleando como instrumento el Marco de indicadores de la gobernanza del agua de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Como resultados se pudo conocer que la empresa HIDROJAR E.P., se maneja bajo un modelo de gobernanza jerárquico o de gestión gubernamental, regida por un ente superior como lo es el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Jaramijó, que mediante la creación de esta entidad ha buscado proteger, preservar y gestionar las fuentes del recurso hídrico para la población. Dentro de este contexto se conoció además que, como parte de la gestión pública de esta empresa se da un cumplimiento parcial en la mayoría de los principios de gobernanza del agua, siendo los de mayor criticidad la financiación, el monitoreo y evaluación, y la integridad y transparencia.

**Palabras clave:** Modelo, gobernanza, agua, gestión pública, principios, OCDE

## **Abstract**

The objective of this case study was to analyze the water governance model from public management, taking as context the Municipal Public Company of Hydrosanitary Services of Jaramijó Canton (HIDROJAR E.P). This considering that access to water has presented limitations within this territory, largely due to the scarce public policies of integration of stakeholders, conditioning the active participation in which the real needs with respect to water are heard and covered in an effective, efficient and transparent manner. The study was descriptive and quantitative in approach, the interview technique was applied to 4 people of the company HIDROJAR E.P., from the technical and administrative areas, using as an instrument the Water Governance Indicators Framework of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). The results showed that HIDROJAR E.P. is managed under a hierarchical or governmental management governance model, governed by a superior entity such as the Decentralized Autonomous Government (GAD) of the Jaramijó canton, which through the creation of this entity has sought to protect, preserve and manage the sources of water resources for the population. In this context, it was also learned that, as part of the public management of this company, there is partial compliance with most of the principles of water governance, the most critical of which are financing, monitoring and evaluation, and integrity and transparency.

**Keywords:** Model, governance, water, public management, principles, OECD.

## ÍNDICE

|                                                                                          |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Certificación del tutor del trabajo de titulación .....                                  | i   |
| Acta de aprobación de la comisión académica .....                                        | ii  |
| Declaración de originalidad .....                                                        | iii |
| Declaración de derechos de autor .....                                                   | iv  |
| Resumen .....                                                                            | v   |
| Introducción .....                                                                       | 1   |
| Materiales y métodos .....                                                               | 5   |
| Resultados .....                                                                         | 8   |
| Marco conceptual .....                                                                   | 8   |
| Empresas públicas .....                                                                  | 8   |
| Gobernanza .....                                                                         | 9   |
| Gobernanza del agua .....                                                                | 9   |
| Modelos de gobernanza del agua .....                                                     | 10  |
| Retos en la gobernanza del agua .....                                                    | 11  |
| Evaluación de la gobernanza del agua .....                                               | 11  |
| Sostenibilidad ambiental en el manejo y gestión del agua .....                           | 12  |
| Gobernanza del agua en el Ecuador .....                                                  | 14  |
| Gobernanza del agua en el cantón Jaramijó .....                                          | 15  |
| Resultados de la investigación .....                                                     | 16  |
| Resumen de resultados de la investigación .....                                          | 33  |
| Resumen general de los resultados .....                                                  | 41  |
| Análisis general de la situación de gobernanza del agua en la empresa HIDROJAR E.P. .... | 42  |
| Discusión .....                                                                          | 44  |
| Conclusiones .....                                                                       | 49  |
| Referencias bibliográficas .....                                                         | 51  |
| Anexos .....                                                                             | 56  |

## Introducción

El estudio de caso presentado en este documento versa sobre la gobernanza del agua desde la gestión pública, tomando como contexto a la empresa HIDROJAR EP., entidad autónoma encargada de la dotación de servicios municipales de agua, alcantarillado y los que se deriven de estos dentro del cantón Jaramijó. Su creación se llevó a cabo mediante Ordenanza Municipal y respectiva aprobación del Concejo Municipal, en sesión del 30 de agosto de 2017. El inicio de sus actividades se dio durante el primer trimestre del 2018 para lo cual se ejecutaron una serie de obras civiles a fin de dotar de manera eficiente los servicios antes descritos; actualmente esta empresa cuenta con una capacidad de producción diaria de 7200 m<sup>3</sup> de agua potable, que se distribuyen entre la población de este territorio.

Dentro del marco de su creación se fijaron una serie de objetivos basados en:

- Desarrollar e implementar los sistemas de agua potable y alcantarillado, a través de estándares técnicos que ayuden a la obtención de productos y servicios de óptima calidad.
- Planificar, coordinar, supervisar y controlar los procesos de construcción y mantenimiento de las obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas por la empresa o por los usuarios externos a través de organizaciones civiles debidamente normalizadas.
- Desarrollar programas institucionales que resguarden el entorno ecológico de las cuencas hidrográficas del cantón Jaramijó, estableciendo planes de contingencia en caso de emergencia que contribuyan a la forestación natural y reforestación.
- Supervisar, fiscalizar y controlar los proyectos de agua potable y alcantarillado de las parroquias urbanas del cantón Jaramijó, y velar por que los mismos estén bajo las especificaciones técnicas dadas por HIDROJAR – EP.
- Establecer procedimientos técnicos encaminados a preservar y proteger los recursos naturales renovables y no renovables que se encuentren expuestos al momento de la ejecución de obras de agua potable o alcantarillado.
- Coordinar la ejecución de los proyectos de agua potable y alcantarillado con las autoridades seccionales y demás entidades del cantón Jaramijó.

La propuesta de valor de esta empresa se enmarca en criterios técnicos, financieros, de desarrollo y crecimiento comunitario con lo que se busca garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como alcanzar y mantener la sostenibilidad de la empresa con equidad social generando altos estándares de eficiencia en los procesos administrativos institucionales con transparencia, responsabilidad ambiental y participación ciudadana, potenciando el desarrollo del talento humano, la gestión del conocimiento y el soporte tecnológico.

Habiendo descrito el contexto de estudio es pertinente señalar los principales datos en torno a la gobernanza del agua desde diferentes enfoques, dicho esto, se debe mencionar que el agua es un recurso que tiende a distribuirse de forma desigual entre los distintos grupos, siendo la población de menos ingresos la que presenta mayores dificultades al momento de acceder a esta, lo que afecta a sus oportunidades de subsistencia y a su capacidad de llevar una vida digna y saludable. Dentro de este aspecto, el Banco Mundial (2021) en su reporte anual ha dado a conocer que en la actualidad al menos 2.000 millones de personas siguen careciendo de un acceso sostenible al agua potable y otros 3.600 millones carecen de saneamiento básico, en ese sentido para muchas personas, el acceso justo al agua puede ser una cuestión de supervivencia diaria.

Considerando esta disparidad, tanto el Banco Mundial como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han recomendado que para la existencia de una correcta gobernanza debe reducirse la intervención estatal en cuanto a decisiones públicas de los recursos hídricos y más bien orientar los esfuerzos hacia una participación social enfocada en tres ejes como son la economía, la política y la administración pública (Elías, 2018). Por tanto, una gobernanza eficaz de los recursos hídricos y de la prestación de servicios de agua requiere según Sanchis y Boelens (2018) del compromiso combinado entre el gobierno, sector privado y diversos grupos de la sociedad civil, especialmente a nivel local o comunitario.

Tomando en cuenta que la gobernanza tiene que ver con la cultura y el entorno institucional en el que los ciudadanos y las partes interesadas interactúan entre sí y participan en los asuntos públicos (Córdova Montúfar, 2018), su implementación resulta de fundamental importancia porque ayuda a crear la confianza de los ciudadanos en las

instituciones democráticas, además de que construye la cohesión social, siendo desde ese punto de vista la base para alcanzar el desarrollo económico y la estabilidad (Glückler et al., 2019; Rangel 2021).

Desde un enfoque histórico se debe hacer mención en que el debate en torno a la gobernanza del agua comenzó a aparecer en las plataformas mundiales desde antes del siglo XXI, como resultado de ello la Declaración Ministerial de La Haya de 2000 pidió que se garantizara una buena gobernanza que promoviera la participación del público y la inclusión de los intereses de todas las partes intervinientes en la gestión de los recursos hídricos (Jiménez et al., 2020).

Conforme a ello la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce celebrada en 2001 en Bonn-Alemania, identificó la gobernanza del agua como la primera de las tres áreas de acción prioritaria. El primer Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo señalaba que "la crisis mundial del agua es una crisis de gobernanza del agua, causada esencialmente por las formas en que se gestiona este recurso" (Gupta y Pahl-Wostl, 2013). Los informes posteriores siguieron insistiendo en el hecho de que la gobernanza es fundamental para la gestión a largo plazo de los recursos hídricos y que es necesario prestar atención a estos procesos y apoyarlos (Melo Zurita et al., 2018).

Aun considerando estos antecedentes, Baumgartner y Pahl-Wostl (2013) manifiestan que a nivel global la gobernanza del agua tiene un carácter todavía difuso, además de existir una falta de motivación por parte de organizaciones pertinentes y los Estados para impulsar una mejora en la gestión del agua de manera integral. Además, el contexto de la gobernanza mundial del agua según Verkerk et al. (2008) está marcado por las realidades naturales y sociales a las que tienen que adaptarse los mecanismos de todos los niveles, realidades como: el cambio climático, la globalización, el crecimiento poblacional, la privatización de los servicios de agua potable, saneamiento e irrigación, y el creciente "comercio de agua virtual" entre las naciones.

De acuerdo con los razonamientos previamente descritos y bajo un análisis de contexto local, resulta importante dar a conocer que el acceso al agua se ha mostrado como uno de

los inconvenientes de mayor preocupación tanto en el Ecuador como en el cantón Jaramijó, pues debido a la existencia de distintos modelos de gobernanza y a las limitadas políticas públicas de integración entre instituciones pertinentes y sociedad civil, se ha condicionado la participación activa en la que se escuchen las necesidades reales con respecto al agua y se direccionen recursos para cubrir dichas necesidades de manera efectiva, eficiente y transparente. Conforme a esta situación cabe preguntarse ¿Cuáles son los niveles de efectividad, eficiencia y transparencia en el modelo de gobernanza del agua de la empresa HIDROJAR E.P.?

Para dar respuesta a dicha interrogante se llevó a cabo el presente estudio, trazándose como objetivo general: analizar el modelo de gobernanza del agua desde la gestión pública empresarial de HIDROJAR E.P. Y para alcanzar dicho fin se establecieron como objetivos específicos:

- Desarrollar un marco teórico-conceptual relacionado a la gobernanza del agua y su modelo de gestión a nivel institucional.
- Diagnosticar la situación actual de gobernanza de la empresa HIDROJAR E.P. bajo las dimensiones de eficiencia, eficacia y participación.
- Identificar el nivel de cumplimiento de los principios de gobernanza según el Marco de indicadores de la gobernanza del agua de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)

El presente artículo se compone de cuatro apartados principales, un primer apartado que describe los materiales y métodos empleados en el proceso de investigación, detallando la población de análisis, la técnica e instrumento utilizado en la recolección de datos. Un segundo apartado que corresponde a los resultados, donde se describe de manera inicial la revisión teórica con respecto a la gobernanza del agua, seguido de la presentación de los hallazgos de esta investigación. El tercer apartado corresponde a la discusión de resultados, donde se comparan los datos encontrados con los de otros autores. Como último apartado se detallan las conclusiones, donde la autora da a conocer desde su criterio los principales hallazgos relacionados a los objetivos del estudio.

## **Materiales y métodos**

La presente investigación alcanza un nivel descriptivo y ha sido desarrollada bajo un enfoque cuantitativo, abordando el tema de la gobernanza del agua desde la gestión pública empresarial, tomando como contexto de análisis a la empresa HIDROJAR E.P., del cantón Jaramijó, por tanto, el eje central dentro del documento se basa en la gobernanza del agua y para ello se ha utilizado un instrumento de recolección de datos que lleva a la representación numérica o estadística de los resultados conforme a diversos indicadores de gobernanza dictados por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), los que se miden a manera de escala y se agrupan en categorías, principios e ítems.

Dentro de esta se han tomado como métodos teóricos el método histórico y el método analítico sintético. El método histórico sirvió para entender el origen del estudio de la gobernanza del agua y su evolución a través de los años, mientras que el método analítico sintético permitió recopilar, ordenar y sintetizar la información teórica detallada en el marco conceptual. Así mismo se han utilizado métodos empíricos como parte de la interacción con la problemática, considerando para esto la observación y la medición, lo que ha dado paso al entendimiento del modelo de gobernanza del agua empleado en la gestión de la empresa HIDROJAR E.P., del cantón Jaramijó.

Este documento se desarrolló con base a dos modalidades de estudio como son, la investigación bibliográfica y de campo. La investigación bibliográfica fue aplicada dentro del proceso de recopilación de datos documentales descritos en el apartado de marco conceptual, para ello se recurrió al uso de una serie de fuentes de información como artículos de revistas, libros, informes, informes técnicos, entre otros. Mientras que la investigación de campo permitió obtener los datos de fuentes primarias como fue el caso de las entrevistas aplicadas a personal técnico y administrativo de la empresa HIDROJAR E.P., del cantón Jaramijó.

Como población de estudio se ha tomado al personal de la empresa HIDROJAR E.P., del cantón Jaramijó, compuesta por un total de 18 colaboradores. Como muestra de este

conjunto poblacional se ha tomado a 4 personas de las siguientes áreas: gerente general, gerente administrativa, gerente comercial y jefe de operaciones.

La técnica de recolección de datos empleada en este estudio corresponde a la entrevista, esto debido a que por la naturaleza de esta fue posible abordar temas ligados netamente a la gobernanza del agua, de lo cual tiene mayor conocimiento el personal de la empresa HIDROJAR -EP, tomando para ello el criterio del personal técnico y administrativo, de modo que permitiera contrastar los datos desde diferentes perspectivas.

El instrumento seleccionado para este caso correspondió al Marco de indicadores de la gobernanza del agua de la OCDE (2018), pues a más de identificar el modelo de gobernanza adoptado por la empresa HIDROJAR -EP, ha sido indispensable también realizar un abordaje acerca de cómo se llevan a cabo los ejes de gobernanza del agua en dicha institución, marcando así un precedente sobre los aspectos cumplidos y los ámbitos a mejorar para propiciar la implementación de los principios de gobernanza y orientar hacia la correcta eficacia, eficiencia e involucramiento de las partes interesadas dentro de la gestión del recurso hídrico en este territorio.

Este instrumento se compone de tres dimensiones como son:

- 1) Efectividad: se refiere a la contribución de la gobernanza a la hora de definir objetivos y metas claros de la política del agua sostenible en los distintos niveles de gobierno, para aplicar esos objetivos políticos y para cumplir los objetivos o metas previstos.
- 2) Eficiencia: se refiere a la contribución de la gobernanza para maximizar los beneficios de la gestión sostenible del agua y el bienestar con el menor coste para la sociedad.
- 3) Confianza y participación: se refieren a la contribución de la gobernanza a la creación de confianza pública y a la garantía de la inclusión de las partes interesadas a través de la legitimidad democrática y la equidad para la sociedad en general.

Además, se encuentra representado por 12 principios relacionados a dichas dimensiones, como son:

Cuadro 1: Principios para una gobernanza del agua eficiente, eficaz, e incluyente

| Dimensión                 | Principio                                                                                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Efectividad               | Principio 1: Roles y responsabilidades claros                                             |
|                           | Principio 2: Escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca                          |
|                           | Principio 3: Coherencia de políticas                                                      |
|                           | Principio 4: Capacitación                                                                 |
| Eficiencia                | Principio 5: Datos e información                                                          |
|                           | Principio 6: Financiación                                                                 |
|                           | Principio 7: Marcos regulatorios                                                          |
|                           | Principio 8: Gobernanza innovadora                                                        |
| Confianza y participación | Principio 9: Integridad y transparencia                                                   |
|                           | Principio 10: Participación de las partes interesadas                                     |
|                           | Principio 11: Arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales y urbanas, y generaciones |
|                           | Principio 12: Monitoreo y evaluación                                                      |

Fuente: modificado a partir de OCDE (2018)

Para la aplicación de este instrumento compuesto de 106 ítems o preguntas relacionadas a cada principio, los datos se recogen mediante una evaluación de cinco escalas (más una opción "no aplicable"). Para este caso los entrevistados debieron elegir el color correspondiente al nivel de aplicación de cada ítem en el contexto estudiado, siguiendo las directrices:

- **Existe y funciona:** la dimensión de gobernanza investigada es completa y pertinente en todos los aspectos, no se observan problemas importantes.
- **Existe, parcialmente implementado:** la dimensión de gobernanza investigada está en marcha, pero el nivel de implementación no es completo. Podría darse el caso de que falten partes explícitamente para que el marco sea completo. Esto puede deberse a varias razones, como la insuficiencia de fondos, las cargas reglamentarias, los largos procesos burocráticos, etc.
- **Existe, no está implementado:** la dimensión de gobernanza investigada existe, pero no se aplica. Por ejemplo, puede estar inactiva o las actividades son de muy baja relevancia para desempeñar un papel real en el posible progreso.
- **El marco está siendo desarrollado:** la dimensión de gobernanza investigada aún no existe, pero el marco está en desarrollo.

- **No existe:** La dimensión de gobernanza investigada no existe y no hay planes ni acciones para desarrollarla.
- **No es aplicable:** La dimensión de gobernanza investigada no es aplicable al contexto en el que se realiza la autoevaluación.

De ese modo el nivel de escala se visualiza de la siguiente manera:

Cuadro 2. Semáforo de aplicación de los indicadores de gobernanza del agua de la OCDE

|                   |                                   |                              |                                   |           |                 |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------------|
| Existe y funciona | Existe, parcialmente implementado | Existe, no está implementado | El marco está siendo desarrollado | No existe | No es aplicable |
|-------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------------|

Fuente: modificado a partir de OCDE (2018)

Finalmente, con los datos recabados se indica si el nivel de consenso ha sido débil, aceptable o amplio según el color alcanzado para cada principio.

## Resultados

### Marco conceptual

#### Empresas públicas

Conforme al concepto de empresa pública, Tristá y Palacios (2021) la definen como “una entidad legal creada por un ente gubernamental para participar en actividades comerciales en nombre de dicho ente. Puede ser total o parcialmente propiedad de un gobierno y suele estar destinada a participar en actividades comerciales específicas”.

Considerando esa definición Ávila (2020) añade que, sujeto a restricciones legales, las empresas públicas pueden ser emprendidas en cualquier nivel del aparato estatal, desde el gobierno central, hasta las regiones, provincias o municipios. En cuanto a la gestión empresarial, el Estado puede conservar los poderes de gestión o limitarse a poseer un número de acciones o participaciones.

Como aporte a estas reflexiones Soto y Batista (2020) argumentan que las empresas públicas desempeñan un papel importante en la explotación de los recursos naturales y la gestión de sectores estratégicos de un territorio. Pueden generar importantes ingresos para el Estado, permitir a un gobierno ejercer un mayor control sobre un determinado sector, y ayudar a mejorar las tecnologías y competencias locales.

## **Gobernanza**

Dentro del análisis de la gobernanza como concepto resulta necesario mencionar que no existe una definición única o en consenso acerca de este término, por lo cual se toman los siguientes criterios:

Un primer acercamiento al término gobernanza corresponde a lo descrito por Quintero Castellanos (2017) quien la definen como un sistema basado en el control y funcionamiento de una entidad, además de los mecanismos a través de los cuales se debe rendir cuentas. Dentro de este enfoque elementos como la ética, la gestión de riesgos, el nivel de cumplimiento y los modelos administrativos forma parte esencial de la gobernanza.

Bajo esa línea de ideas, Longo (2020) habla de gobernanza al referirse a las estructuras y los procesos diseñados para garantizar la responsabilidad, la transparencia, la capacidad de respuesta, el estado de derecho, la estabilidad, la equidad y la inclusión, el empoderamiento y la amplia participación. Añade además que la gobernanza también representa las normas, los valores y las reglas del juego a través de las cuales se gestionan los asuntos públicos de forma transparente, participativa, inclusiva y receptiva.

## **Gobernanza del agua**

Dentro de este estudio es preciso abordar el concepto de la gobernanza del agua, que de acuerdo con Pliego y Guadarrama (2019) su definición se relaciona con el conjunto de sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos que existen para desarrollar y gestionar los recursos hídricos y la prestación de servicios hídricos a los diferentes sectores de la sociedad.

Como aporte a lo antes mencionado Bocarejo (2018) considera que la gobernanza del agua tiene que ver con elementos que se originan desde los ámbitos de la política, lo social, lo económico y lo administrativo, los que influyen de manera directa en la gestión del agua. Añade así mismo que la gobernanza del agua determina la equidad y la eficiencia en la asignación y distribución de los recursos y servicios hídricos, equilibra el uso del agua entre las actividades socioeconómicas y los ecosistemas, además de ello determina quién obtiene qué agua, cuándo y cómo, y quién tiene derecho al agua y a los servicios relacionados y a sus beneficios.

Continuando con ese conjunto de ideas, Rogers y Hall (2003) señalan que la gobernanza del agua tiene que ver con la capacidad de generar políticas públicas y principios instruccionales que cuenten con el respaldo social y la participación activa. Dicho esto, la política del agua y el proceso para su formulación deben tener como objetivo el desarrollo sostenible de los recursos hídricos, y para que su aplicación sea eficaz, las partes interesadas deben participar en el proceso.

### **Modelos de gobernanza del agua**

Dentro de lo correspondiente a los modelos de gobernanza del agua los distintos estudios se centran principalmente en tres de estos como son: el jerárquico, de mercado y de red, para esto Romano y Akhmouch (2019) explica que el modelo jerárquico se basa en enfoques descendentes en la toma de decisiones y en la aplicación del suministro de agua y saneamiento, con autoridades públicas centralizadas, responsabilidad vertical y escasa participación de las partes interesadas; el modelo de mercado se basa en una mayor capacitación de las partes interesadas para la gestión del agua y la propiedad de los activos hídricos; y por último, el modelo de red consiste en la cooperación de actores privados, civiles y públicos y en los enfoques de gestión descentralizada.

Los autores antes mencionados consideran que más allá de las distinciones teóricas, en la práctica, los modelos de gobernanza son híbridos. Puesto que, para estos, las señales del mercado, las políticas públicas y la acción colectiva pueden reforzarse mutuamente en los complejos sistemas sociales policéntricos, en los que los actores a diferentes escalas adaptan sus reglas a lo largo del tiempo en función de los problemas que abordan. Para

ello, son importantes una serie de principios y requisitos, como el suministro de información, el cumplimiento de las normas, la infraestructura institucional y la coordinación entre niveles de gobierno

### **Retos en la gobernanza del agua**

Conforme a este apartado, Karlsson (2021) considera que la asignación del agua suele estar determinada por factores y actores ajenos a lo que tradicionalmente se define como el sector del agua. La agricultura, el comercio, la energía y las políticas medioambientales y de industrialización afectan a la asignación del agua, pero ninguno de ellos suele estar bajo el control del sector del agua. Esto hace que la buena gobernanza del agua sea especialmente difícil. La respuesta a estos retos es establecer funciones y responsabilidades claras para los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en relación con los recursos hídricos.

Siguiendo esa línea de ideas, Batchelor (2007) añade que los retos de la gobernanza del agua son invariablemente complejos. Así concibe como el reto fundamental el establecer sistemas de gobernanza del agua que tengan en cuenta y se adapten a las condiciones sociales, económicas y medioambientales caracterizadas por la incertidumbre, la variabilidad y el cambio. Para éste es complejo desarrollar estrategias y planes de gestión del agua que resuelvan todos los problemas de gestión del agua ahora y en el futuro, más bien se es preciso desarrollar la capacidad de gobernanza del agua para que la sociedad pueda responder y adaptarse a la incertidumbre, la variabilidad y el cambio que pueden ser locales o regionales, a corto o largo plazo, políticos, económicos o medioambientales.

### **Evaluación de la gobernanza del agua**

En lo relacionado a la evaluación de la gobernanza del agua Jacobson et al. (2013) ha mencionado que existen diferentes metodologías de evaluación y seguimiento de la gobernanza y la gestión del agua, sin embargo la recopilación de datos y los sistemas de evaluación y seguimiento son áreas que muchos gobiernos descuidan o desarrollan poco. En ese sentido Hernandez Torres (2021) explica que en una evaluación hay que tener en cuenta una serie de cuestiones, como por ejemplo ¿Han mejorado los cambios políticos y

los instrumentos de gestión aplicados la gestión de los recursos hídricos? ¿Tienen más personas acceso a servicios de agua sostenibles? ¿Tienen las mujeres y otros grupos marginados voz en la toma de decisiones sobre el agua?

Con respecto a los factores de evaluación de la gobernanza del agua, Jacobson et al. (2013) plantearon una guía acerca de los componentes claves a evaluar, entre los que incluyen: a) las instituciones y partes interesadas; b) principios de gobernanza; y c) evaluación del rendimiento. Como parte de esta guía, los autores consideran que el proceso de evaluación de la gobernanza del agua deberá contener al menos los siguientes lineamientos:

Figura 1. Pasos para realizar una evaluación de la gobernanza del agua



Fuente: modificado a partir de Jacobson et al. (2013)

### **Sostenibilidad ambiental en el manejo y gestión del agua**

Dentro del marco de la sostenibilidad del agua, Sánchez Rodríguez et al. (2021) han mencionado que existen una serie de actividades socioeconómicas que provocan contaminación a gran escala, extendiéndose a nivel global. En relación con ello los autores refieren sobre la existencia de diversos estudios que sugieren que los recursos hídricos se verán disminuidos por el aumento de las temperaturas y otros impactos climáticos en las próximas décadas

Dentro de este escenario según describe Villena Chávez (2018) se generan una serie de impactos perjudiciales que inciden en la calidad y cantidad de los recursos hídricos disponibles, conduciendo hacia una disminución del bienestar humano y, en última instancia, a tensiones sociales, disputas de bajo nivel y conflictos potencialmente de interés. Para el autor esta situación es especialmente crítica en los entornos urbanos, donde reside la mayoría de la población y la demanda de recursos es mayor.

En efecto, Fernández-Vargas (2020) detalla que el agua podría convertirse en el recurso más limitado en el futuro debido a la creciente demanda, el cambio climático y la degradación de los ecosistemas acuáticos, en ese sentido considera pertinente que los regímenes de gobernanza del agua adopten una perspectiva integral de los sistemas hídricos; centrándose en los actores sociales, sus acciones, necesidades, intenciones y normas como impulsores de los sistemas hídricos; entablando un discurso sobre objetivos tangibles para orientar los esfuerzos de gobernanza; y promoviendo una perspectiva integral de la sostenibilidad del agua que reconozca por igual los problemas de agotamiento, justicia y medios de vida a largo plazo.

Según han señalado Fajardo y Romero (2021) en la última década han surgido directrices para la gobernanza sostenible de los recursos naturales, en las que se detallan algunos puntos clave como son:

- i. una perspectiva sistémica que vincule suficientemente los aspectos ecológicos, sociales, económicos, técnicos, jurídicos, culturales y de otro tipo del sistema hídrico regional o local, lo cual es fundamental para comprender la ubicuidad y la "maldad" de los desafíos de los recursos hídricos y para desarrollar una estrategia de gobernanza sólida;
- ii. un enfoque de gobernanza en los actores sociales que reconozca quién hace qué con el agua y por qué (dentro del sistema regional o local), quién causa o contribuye a los problemas y quién está dispuesto o debería hacer qué para mitigar y resolver estos problemas;
- iii. un discurso transparente y accesible sobre los valores y los objetivos para especificar, revelar y negociar necesidades, preferencias y visiones tangibles entre las partes interesadas regionales o locales, junto con las implicaciones para los sistemas hídricos; y
- iv. una perspectiva integral de la sostenibilidad del agua que tenga en cuenta la riqueza del paradigma de la sostenibilidad, incluida la integridad socio ecológica, los medios de vida suficientes, la justicia social y la equidad intergeneracional, evitando al mismo tiempo un camino hacia soluciones para problemas aislados que podrían ser ineficaces, ineficientes, inequitativas o incluso contraproducentes con respecto a otros problemas.

## **Gobernanza del agua en el Ecuador**

Ecuador es un país relativamente abundante en agua; sin embargo, la distribución desigual de los recursos hídricos y la población son las principales razones de los problemas de suministro de agua del país (Pinos, 2020). El agua en el territorio nacional se encuentra regulada según mandato Constitucional por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) creada como la entidad gubernamental que controla y regula la asignación de los recursos hídricos en el país. Sin embargo, directa o indirectamente varias instituciones públicas o privadas se convirtieron también en actores de la gestión de los recursos hídricos, dando lugar a una superposición de funciones y responsabilidades (Hoogesteger et al., 2017).

Según explica Kayser et al. (2015) la heterogeneidad espacial de los recursos hídricos disponibles en Ecuador, junto con los diferentes metabolismos urbanos y rurales, ha dado lugar con el tiempo a una variedad de modelos de gobernanza del agua. Dentro de esto el modelo público es el más destacado en términos de cobertura de abastecimiento de agua potable y saneamiento. Por otra parte, Schreurs et al. (2018) detallan que para abastecer la calidad y cantidad legal de agua, las reformas han convocado a los municipios a unir esfuerzos y coordinar con el sector privado. Aunque generalmente existen disputas de poder entre las partes implicadas, además de que la prestación de servicios de agua suele utilizarse como una herramienta política para crear flujos de poder en las sociedades

Otro de los modelos de gobernanza del agua de gran presencia en el país es el modelo de gestión comunitaria, sobre todo para el sector rural, aunque Pinos (2020) destaca que no es un marco eficiente o eficaz para la prestación de servicios públicos. Lo cual se debe a la falta de apoyo técnico para el tratamiento del ciclo completo del agua potable, es decir, captación, bombeo, potabilización, entre otros, lo que desencadena en sistemas de agua deficientes a escala comunitaria y los hace comúnmente dependientes de la asistencia técnica de entidades gubernamentales (Gobiernos Autónomos Descentralizados, GADs) o en algunos casos de ONGs.

Por último Cisneros (2019) detalla que existe una importante tensión urbano-rural sobre la escasez de agua en Ecuador, sin embargo, no es el resultado de la ausencia física de agua,

sino debido a la no priorización de los recursos monetarios junto con las reformas políticas que afectan a los múltiples modelos de gobernanza del agua.

### **Gobernanza del agua en el cantón Jaramijó**

La prestación de los servicios hidrosanitarios del cantón Jaramijó actualmente es responsabilidad de la Empresa HIDROJAR -EP. En ese contexto el abastecimiento bajo esta entidad se dio inicio desde el primer trimestre del 2018, para el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del cantón Jaramijó llevó a cabo la Planta de Agua Potable además de obras civiles que complementaban este servicio, llegándose a fijar una capacidad de producción de 7200 m<sup>3</sup> de agua por día, que de manera conjunta con herramientas y sistemas de información funcionan de apoyo a la gestión tanto administrativa como operativa de la empresa (HIDROJAR-EP 2018).

Dentro de este análisis resulta esencial detallar que esta empresa fue creada con la finalidad de mejorar la gestión hidrosanitaria del cantón por lo cual resulta necesario realizar un análisis sobre el agua en este territorio. En ese sentido, la cobertura de infraestructura con redes de distribución de agua potable cubre un área del 50% del sector poblado de Jaramijó.

Sin embargo, debe mencionarse que esta cobertura de infraestructura no refleja la cobertura del servicio de agua potable en dicho cantón. De ese modo HIDROJAR-EP (2018) ha dado a conocer que durante el 2014 se alcanzó una cobertura promedio de 637 m<sup>3</sup>/día, siendo la demanda de 4200 m<sup>3</sup>/día, denotándose un déficit de atención en este aspecto. Previo a la creación de esta empresa, el agua potable de Jaramijó era dotada por la empresa de aguas del cantón Manta, que entregaba únicamente el 15% de la cantidad necesaria para satisfacer las necesidades de la población y que representan unos 3.500 habitantes de los 23.336 actuales.

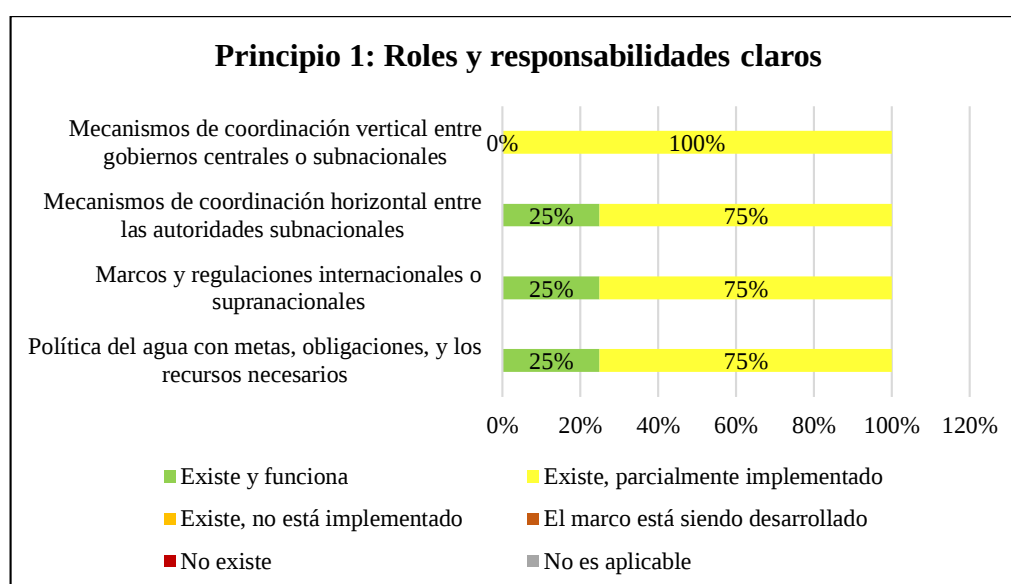
En los domicilios de este cantón, se han instalado medidores para el control del consumo de agua potable. Hasta diciembre de 2017, Jaramijó tenía registrado 3.699 usuarios del servicio de agua potable, en las actividades comercial, industrial, residencial y no residencial.

## Resultados de la investigación

Una vez aplicado el Marco de indicadores de la gobernanza del agua de la OCDE (2018) al personal administrativo y técnico de la empresa HIDROJAR E.P., del cantón Jaramijó se obtuvo los siguientes resultados.

### 1) Principio 1: Roles y responsabilidades claros

Figura 2. Resultados principio 1 “roles y responsabilidades claros”



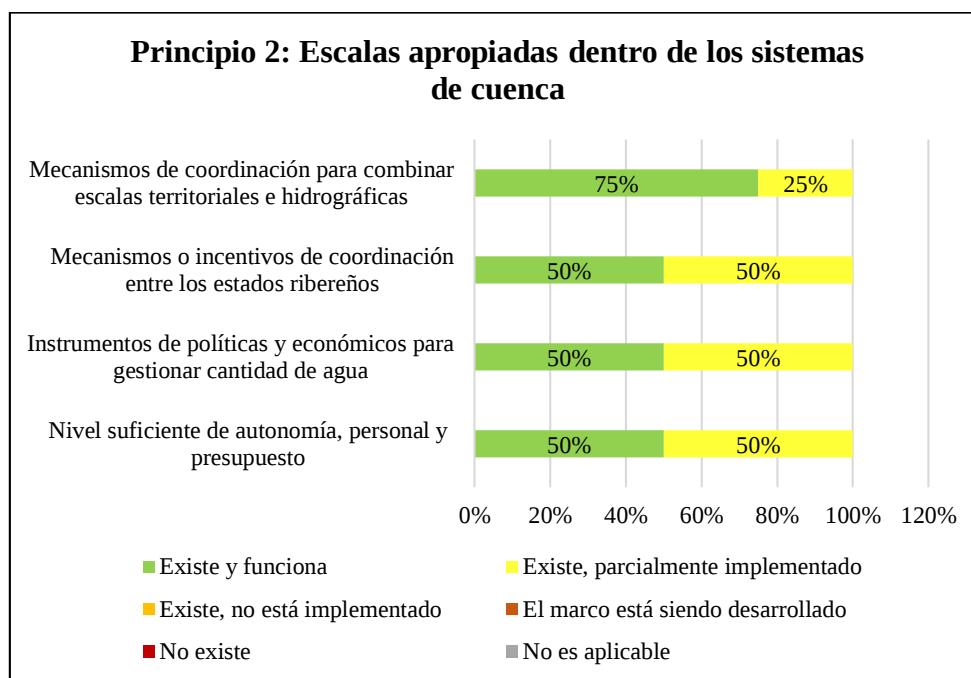
Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Según los resultados obtenidos en el principio de gobernanza 1 “roles y responsabilidades claros”, se alcanza un consenso aceptable con el 75% de opiniones para aspectos como existencia de política del agua con metas, obligaciones, y los recursos necesarios; marcos y regulaciones internacionales o supranacionales; y mecanismos de coordinación horizontal entre las autoridades subnacionales, ubicándose mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”. Por otro lado, se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones para el caso de la existencia de mecanismos de coordinación vertical entre gobiernos centrales o subnacionales, ubicándose en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”.

## 2) Principio 2: Escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca

Figura 3. Resultados principio 2 “escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca”



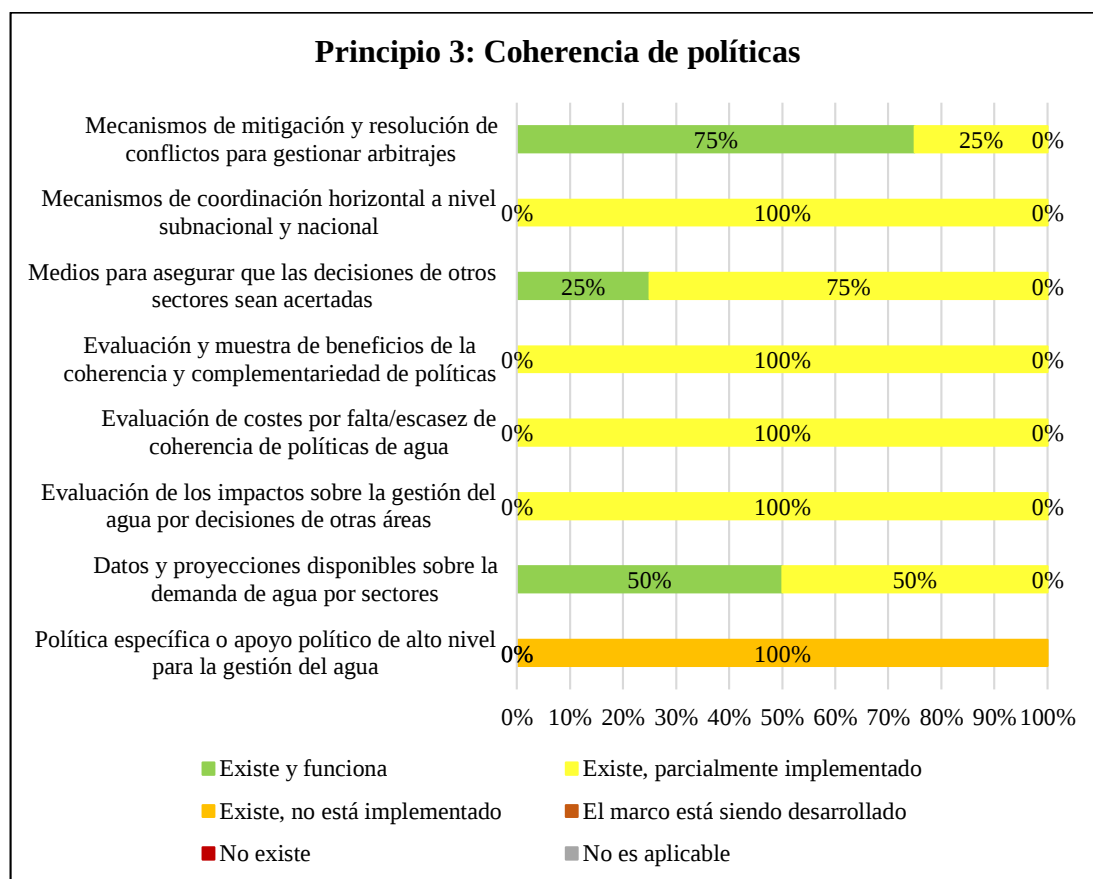
Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Para el caso del principio de gobernanza 2 “escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca” se alcanza un consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre el nivel de escala 1 “existe y funciona” y el nivel de escala 2 “existe, parcialmente implementado” para aspectos como nivel suficiente de autonomía, personal y presupuesto; instrumentos de políticas y económicos para gestionar cantidad de agua; y mecanismos o incentivos de coordinación entre los estados ribereños. Por otro lado, se alcanza consenso aceptable con el 100% de opiniones para el caso de la existencia de mecanismos de coordinación para combinar escalas territoriales e hidrográficas, ubicándose mayormente en la escala 1 “existe y funciona”.

### 3) Principio 3: Coherencia de políticas

Figura 4. Resultados principio 3 "coherencia de políticas"



Fuente: Elaboración propia (2022)

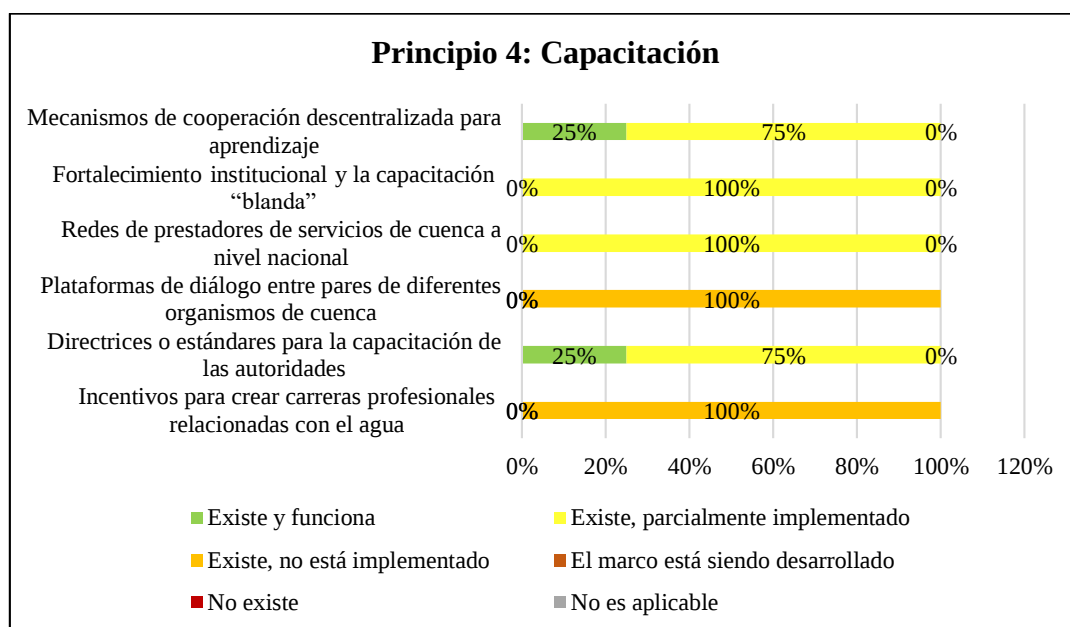
#### Análisis e interpretación:

Para el caso del principio de gobernanza 3 “coherencia de políticas” se alcanza un consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 3 “existe, no está implementado” para el caso de la existencia de una política específica o apoyo político de alto nivel para la gestión del agua. Del mismo modo se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para aspectos como evaluación de los impactos sobre la gestión del agua por decisiones de otras áreas; evaluación de costes por falta/escasez de coherencia de políticas de agua; evaluación y muestra de beneficios de la coherencia y complementariedad de políticas; y mecanismos de coordinación horizontal a nivel subnacional y nacional.

Por otra parte, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para la existencia de medios para asegurar que las decisiones de otros sectores sean acertadas. Así mismo se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 1 “existe y funciona” para el caso de mecanismos de mitigación y resolución de conflictos para gestionar arbitrajes. Por último, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 1 “existe y funciona” y la escala 2 “existe parcialmente implementado” para el caso de la existencia de datos y proyecciones disponibles sobre la demanda de agua por sectores.

#### 4) Principio 4: Capacitación

Figura 5. Resultados principio 4 "capacitación"



Fuente: Elaboración propia (2022)

#### Análisis e interpretación:

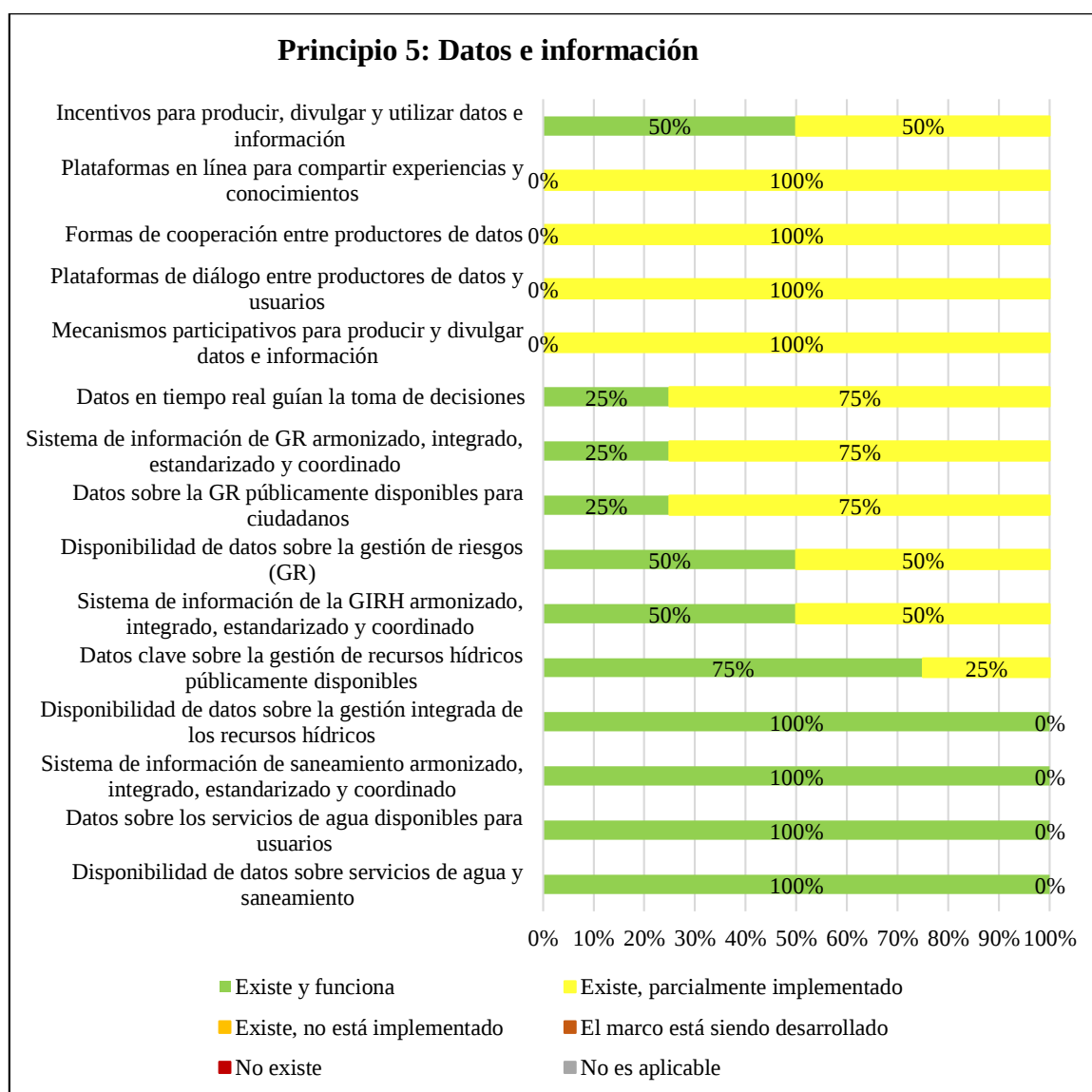
Para el caso del principio de gobernanza 4 “capacitación” se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 3 “existe, no está implementado” para el caso de incentivos para crear carreras profesionales relacionadas con el agua y plataformas de diálogo entre pares de diferentes organismos de cuenca. Así mismo se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 2 “existe, parcialmente

implementado” para el caso de redes de prestadores de servicios de cuenca a nivel nacional y fortalecimiento institucional y la capacitación “blanda”.

Por otro lado, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para aspectos como directrices o estándares para la capacitación de las autoridades y mecanismos de cooperación descentralizada para aprendizaje.

## 5) Principio 5: Datos e información

Figura 6. Resultados principio 5 “datos e información”



Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

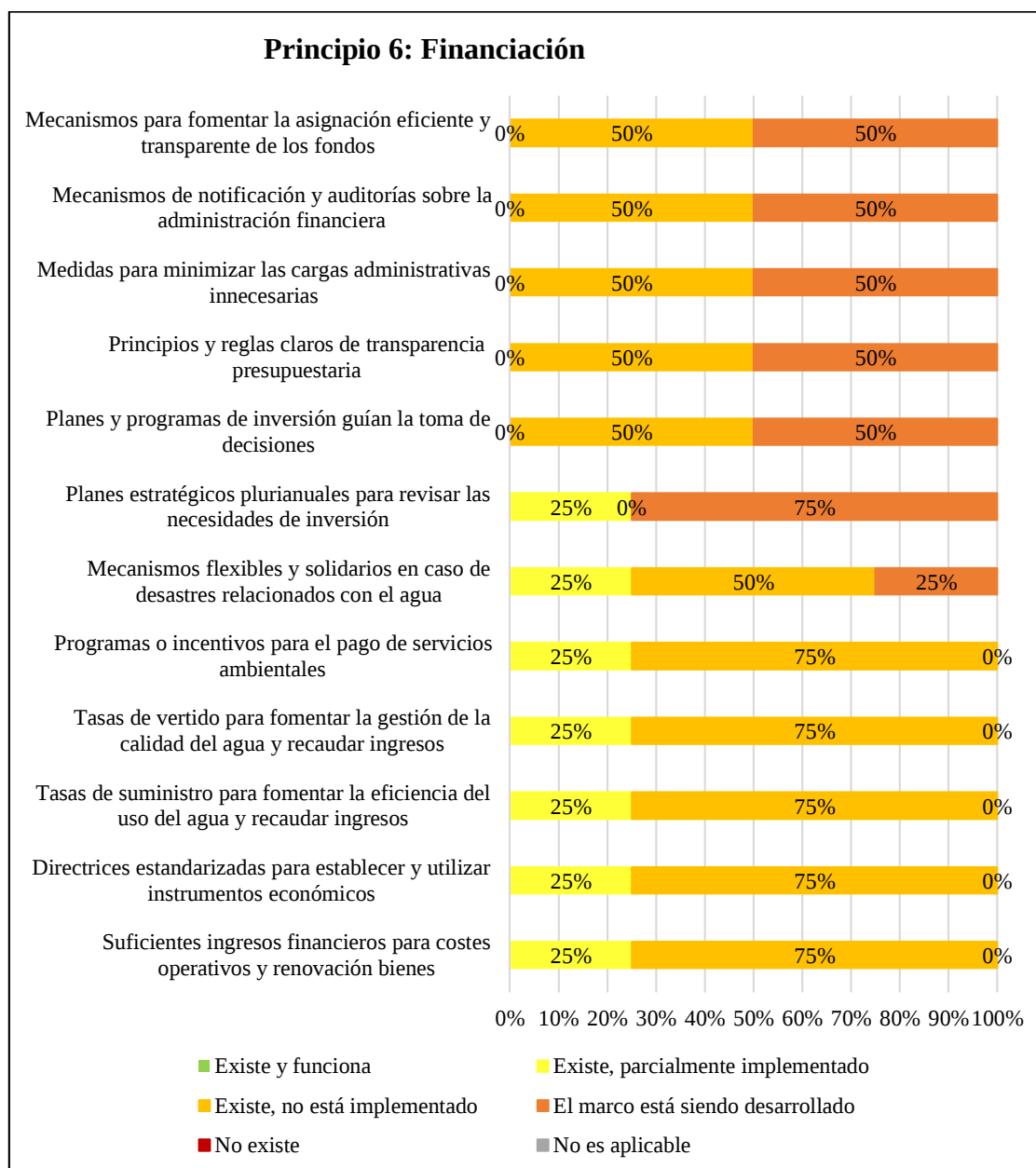
Para el caso del principio de gobernanza 5 “datos e información” se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 1 “existe y funciona” para el caso de disponibilidad de datos sobre servicios de agua y saneamiento; datos sobre los servicios de agua disponibles para usuarios; sistema de información de saneamiento armonizado, integrado, estandarizado y coordinado; y disponibilidad de datos sobre la gestión integrada de los recursos hídricos. Así mismo se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para el caso de mecanismos participativos para producir y divulgar datos e información; plataformas de diálogo entre productores de datos y usuarios; formas de cooperación entre productores de datos; y plataformas en línea para compartir experiencias y conocimientos.

Por otro lado, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para aspectos como datos sobre la GR públicamente disponibles para ciudadanos; sistema de información de GR armonizado, integrado, estandarizado y coordinado; y datos en tiempo real guían la toma de decisiones. Además, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 1 “existe y funciona” para el caso de datos clave sobre la gestión de recursos hídricos públicamente disponibles.

Por último, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 1 “existe y funciona” y la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para aspectos como sistema de información de la GIRH armonizado, integrado, estandarizado y coordinado; disponibilidad de datos sobre la gestión de riesgos (GR); e incentivos para producir, divulgar y utilizar datos e información.

## 6) Principio 6: Financiación

Figura 7. Resultados principio 6 "financiación"



Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

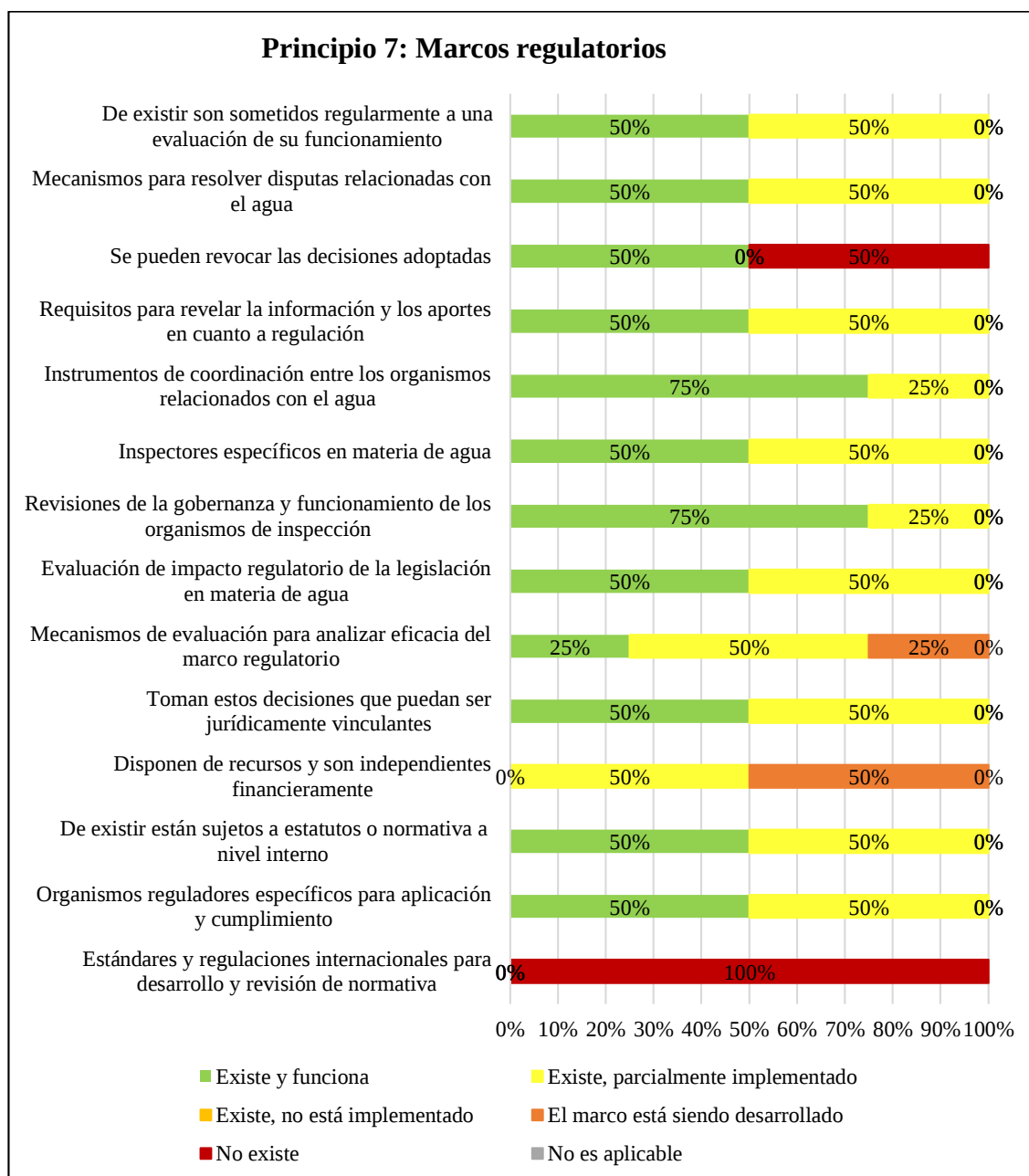
Para el caso del principio de gobernanza 6 “financiación” se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 3 “existe, no está implementado” para el caso de suficientes ingresos financieros para costes operativos y

renovación bienes; directrices estandarizadas para establecer y utilizar instrumentos económicos; tasas de suministro para fomentar la eficiencia del uso del agua y recaudar ingresos; tasas de vertido para fomentar la gestión de la calidad del agua y recaudar ingresos; y programas o incentivos para el pago de servicios ambientales. Así mismo se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 4 “el marco está siendo desarrollado” para el caso de planes estratégicos plurianuales para revisar las necesidades de inversión.

Por otra parte, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 3 “existe, no está implementado” y la escala 4 “el marco está siendo desarrollado” para aspectos como planes y programas de inversión guían la toma de decisiones; principios y reglas claros de transparencia presupuestaria; medidas para minimizar las cargas administrativas innecesarias; mecanismos de notificación y auditorías sobre la administración financiera; y mecanismos para fomentar la asignación eficiente y transparente de los fondos. Así mismo se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 3 “existe, no está implementado” para el caso de mecanismos flexibles y solidarios en caso de desastres relacionados con el agua.

## 7) Principio 7: Marcos regulatorios

Figura 8. Resultados principio 7 "marcos regulatorios"



Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Para el caso del principio de gobernanza 7 “marcos regulatorios” se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 5 “no existe” para el caso de

estándares y regulaciones internacionales para desarrollo y revisión de normativa. Se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 1 “existe y funciona” para aspectos como revisiones de la gobernanza y funcionamiento de los organismos de inspección e instrumentos de coordinación entre los organismos relacionados con el agua.

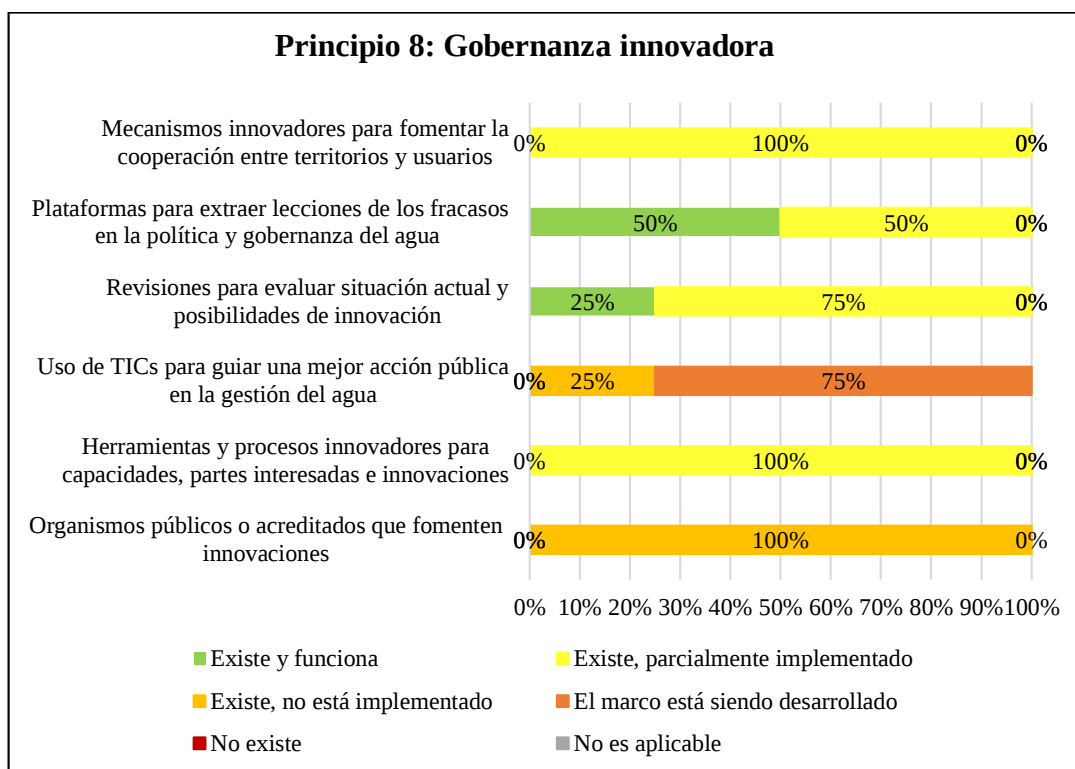
Por otra parte se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 1 “existe y funciona” y la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para aspectos como la existencia de organismos reguladores específicos para aplicación y cumplimiento; de existir están sujetos a estatutos o normativa a nivel interno; toman estas decisiones que puedan ser jurídicamente vinculantes; evaluación de impacto regulatorio de la legislación en materia de agua; inspectores específicos en materia de agua; requisitos para revelar la información y los aportes en cuanto a regulación; mecanismos para resolver disputas relacionadas con el agua; de existir son sometidos regularmente a una evaluación de su funcionamiento.

Dentro de estos resultados se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 2 “existe, parcialmente implementado” y la escala 4 “el marco está siendo desarrollado” para el caso de si se dispone de recursos y son independientes financieramente. Así mismo se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 1 “existe y funciona” y la escala 5 “no existe” para el caso de si se pueden revocar las decisiones adoptadas.

Por último, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para el caso de si existen mecanismos de evaluación para analizar eficacia del marco regulatorio.

## 8) Principio 8: Gobernanza innovadora

Figura 9. Resultados principio 8 "gobernanza innovadora"



Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Para el caso del principio de gobernanza 8 “gobernanza innovadora” se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 3 “existe, no está implementado” para el caso de si existen organismos públicos o acreditados que fomenten innovaciones. Así mismo se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para el caso de la existencia de herramientas y procesos innovadores para capacidades, partes interesadas e innovaciones; y mecanismos innovadores para fomentar la cooperación entre territorios y usuarios.

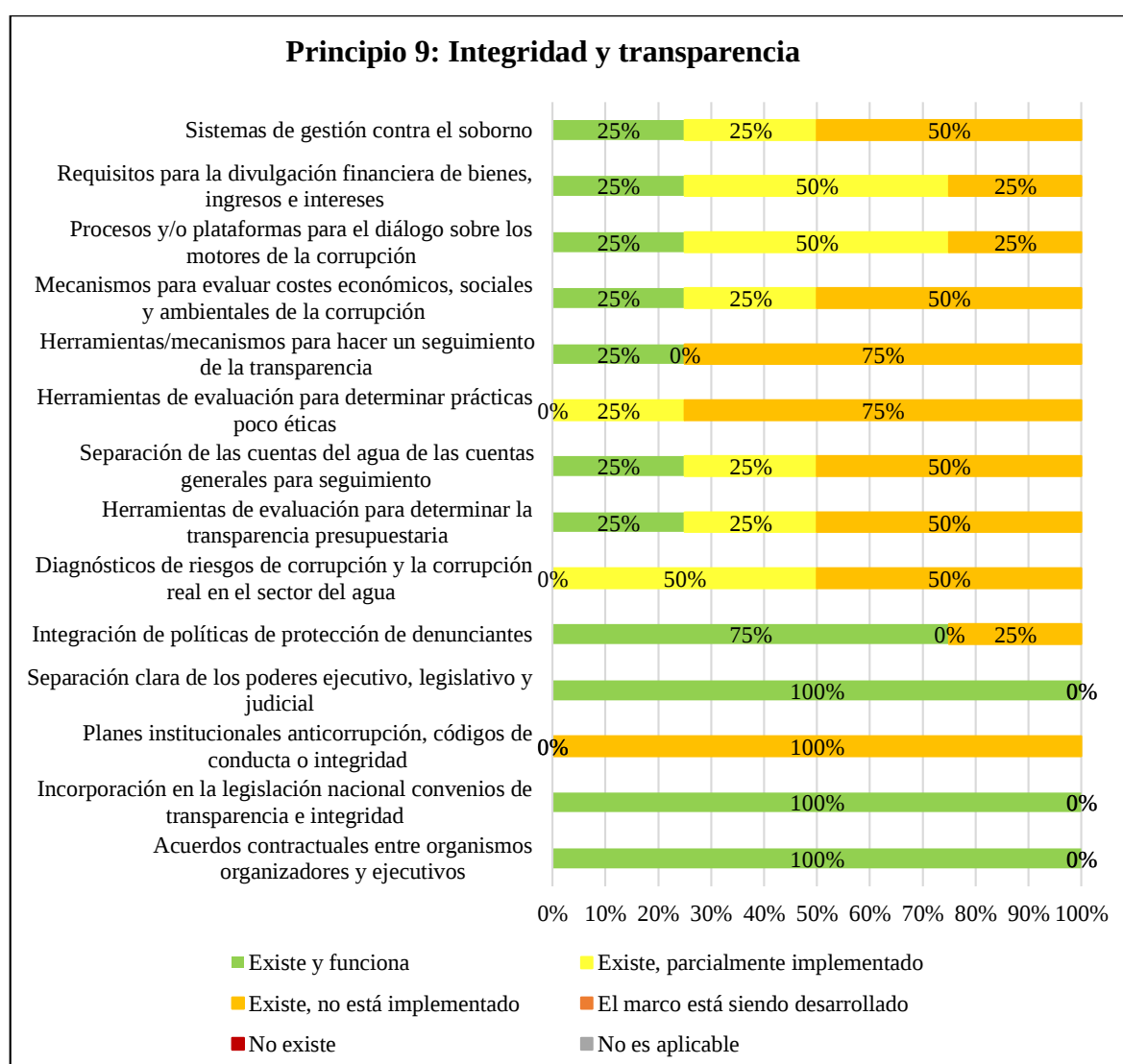
Por otra parte, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 4 “el marco está siendo desarrollado” para el caso de uso de TICs para guiar una mejor acción pública en la gestión del agua. Así mismo se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe,

parcialmente implementado” para el caso de revisiones para evaluar situación actual y posibilidades de innovación.

Por último, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 1 “existe y funciona” y la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para el caso de la existencia de plataformas para extraer lecciones de los fracasos en la política y gobernanza del agua.

## 9) Principio 9: Integridad y transparencia

Figura 10. Resultados principio 9 "integridad y transparencia"



Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Para el caso del principio de gobernanza 9 "integridad y transparencia" se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 1 "existe y funciona" para el caso de acuerdos contractuales entre organismos organizadores y ejecutivos; incorporación en la legislación nacional convenios de transparencia e integridad; y separación clara de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Así mismo se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 3 "existe, no está implementado" para el caso de planes institucionales anticorrupción, códigos de conducta o integridad.

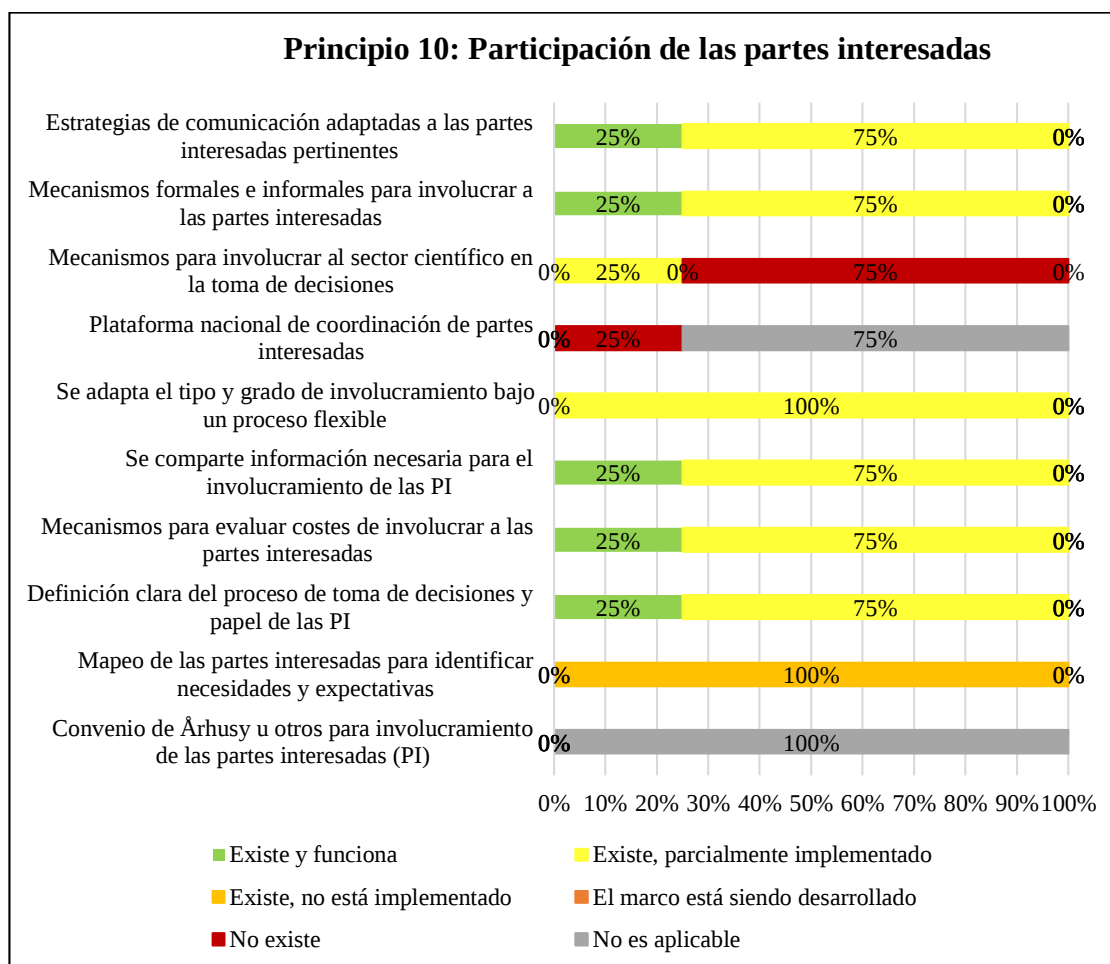
Por otra parte, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 1 "existe y funciona" para el caso de integración de políticas de protección de denunciantes. Así mismo se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 3 "existe, no está implementado" para el caso de la existencia de herramientas de evaluación para determinar prácticas poco éticas y herramientas/mecanismos para hacer un seguimiento de la transparencia.

Dentro de este mismo análisis se evidencia consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 2 "existe, parcialmente implementado" y la escala 3 "existe, no está implementado" para el caso de diagnósticos de riesgos de corrupción y la corrupción real en el sector del agua. Además, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones mayormente ubicadas en la escala 3 "existe, no está implementado" para el caso de herramientas de evaluación para determinar la transparencia presupuestaria; separación de las cuentas del agua de las cuentas generales para seguimiento; mecanismos para evaluar costes económicos, sociales y ambientales de la corrupción; y sistemas de gestión contra el soborno.

Por último, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 "existe, parcialmente implementado" para el caso de la existencia de procesos y/o plataformas para el diálogo sobre los motores de la corrupción y requisitos para la divulgación financiera de bienes, ingresos e intereses.

## 10) Principio 10: Participación de las partes interesadas

Figura 11. Resultados principio 10 "participación de las partes interesadas"



Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Para el caso del principio de gobernanza 10 "participación de las partes interesadas" se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 6 "no es aplicable" para el caso de la implementación del convenio de Århusy u otros para involucramiento de las partes interesadas. Así mismo se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 3 "existe, no está implementado" para el caso de la realización de mapeo de las partes interesadas para identificar necesidades y expectativas. También se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en

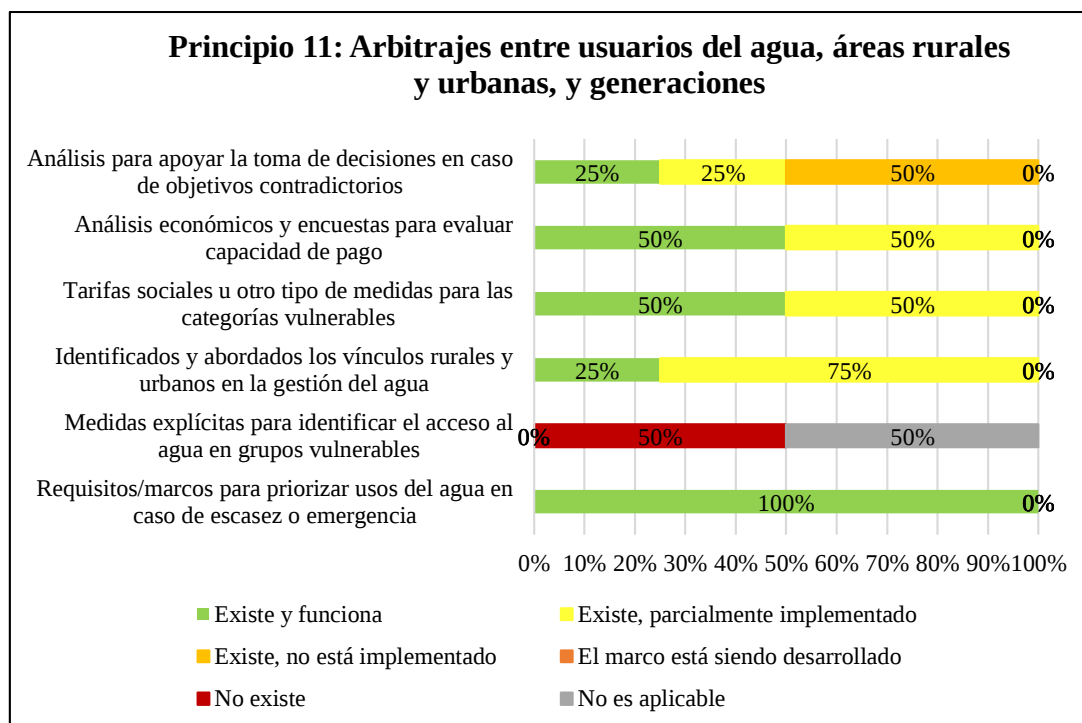
la escala 2 “existe, parcialmente implementado” sobre si se adapta el tipo y grado de involucramiento bajo un proceso flexible.

Por otro lado, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” sobre si existe definición clara del proceso de toma de decisiones y papel de las partes interesadas; mecanismos para evaluar costes de involucrar a las partes interesadas; se comparte información necesaria para el involucramiento de las partes interesadas; mecanismos formales e informales para involucrar a las partes interesadas; y estrategias de comunicación adaptadas a las partes interesadas pertinentes.

Por último, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 5 “no existe” para el caso de la existencia de mecanismos para involucrar al sector científico en la toma de decisiones. Además, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 6 “no es aplicable” para el caso de la existencia de una plataforma nacional de coordinación de partes interesadas.

### 11) Principio 11: Arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales y urbanas, y generaciones

Figura 12. Resultados principio 11 "arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales y urbanas, y generaciones"



Fuente: Elaboración propia (2022)

#### Análisis e interpretación:

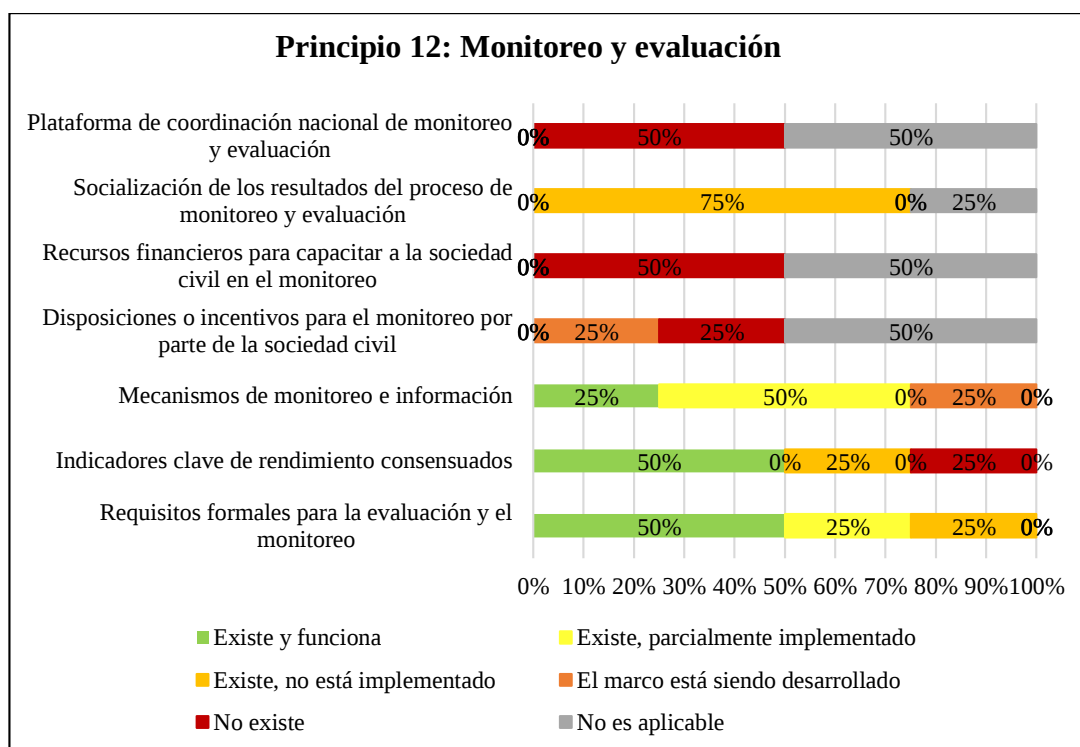
Para el caso del principio de gobernanza 11 "arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales y urbanas, y generaciones" se alcanza consenso amplio con el 100% de opiniones ubicadas en la escala 1 "existe y funciona" para el caso de si existen requisitos/marcos para priorizar usos del agua en caso de escasez o emergencia.

Por otro lado, se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 "existe, parcialmente implementado" para el caso de si se encuentran identificados y abordados los vínculos rurales y urbanos en la gestión del agua. Dentro de este análisis se evidencia consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 5 "no existe" y la escala 6 "no es aplicable" para el caso de medidas explícitas para identificar el acceso al agua en grupos vulnerables.

Además de ello e evidencia consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 1 “existe y funciona” y la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para el caso de la existencia de tarifas sociales u otro tipo de medidas para las categorías vulnerables y análisis económicos y encuestas para evaluar capacidad de pago. Por último, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 3 “existe, no está implementado” para el caso de si se realizan análisis para apoyar la toma de decisiones en caso de objetivos contradictorios.

## 12) Principio 12: Monitoreo y evaluación

Figura 13. Resultados principio 12 "monitoreo y evaluación"



Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Para el caso del principio de gobernanza 12 "monitoreo y evaluación" se alcanza consenso aceptable con el 75% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 3 “existe, no está implementado” para el caso de si se realiza socialización de los resultados del proceso de

monitoreo y evaluación. Por otro lado, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones ubicados mayormente en la escala 1 “existe y funciona” para el caso de requisitos formales para la evaluación y el monitoreo; e indicadores clave de rendimiento consensuados.

Así mismo se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” para el caso de la existencia de mecanismos de monitoreo e información. Además de ello se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones divididas entre la escala 5 “no existe” y la escala 6 “no es aplicable” para el caso de si se cuenta con recursos financieros para capacitar a la sociedad civil en el monitoreo y sobre la existencia plataforma de coordinación nacional de monitoreo y evaluación.

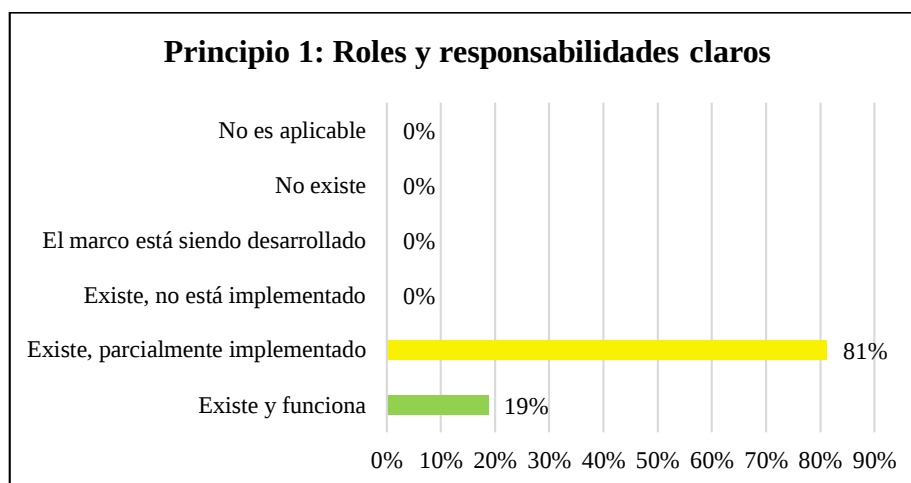
Por último, se alcanza consenso débil con el 50% de opiniones ubicadas mayormente en la escala 6 “no es aplicable” para el caso de la existencia de disposiciones o incentivos para el monitoreo por parte de la sociedad civil.

## Resumen de resultados de la investigación

Una vez analizados los resultados de acuerdo con los principios de gobernanza, ítems y escalas, es preciso mostrar los niveles de consenso de modo general según las escalas, para ello se conoce lo siguiente.

### 1) Resumen principio 1: Roles y responsabilidades claros

Figura 14. Resumen de escalas principio 1 "roles y responsabilidades claros"



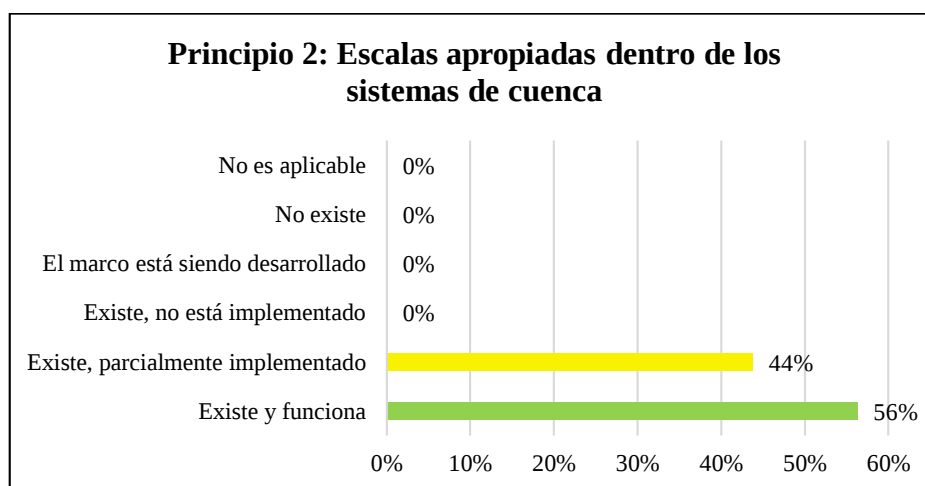
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 1 se alcanzó un consenso amplio del 81% con opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, mientras que el 19% se ubicó en la escala 1 “existe y funciona”.

### **2) Resumen principio 2: Escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca**

Figura 15. Resumen de escalas principio 2 "escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca"



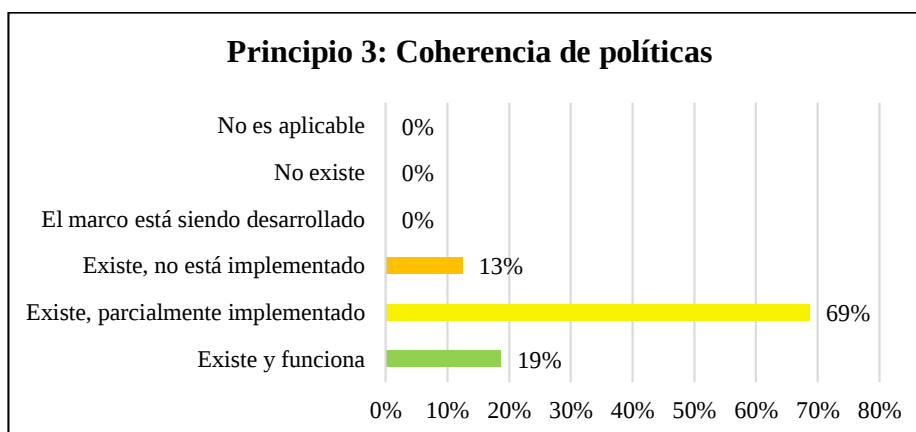
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 2 se alcanzó un consenso débil del 56% con opiniones ubicadas mayormente en la escala 1 “existe y funciona”, mientras que el 44% de opiniones se ubicó en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”.

### 3) Resumen principio 3: Coherencia de políticas

Figura 16. Resumen de escalas principio 3 "coherencia de políticas"



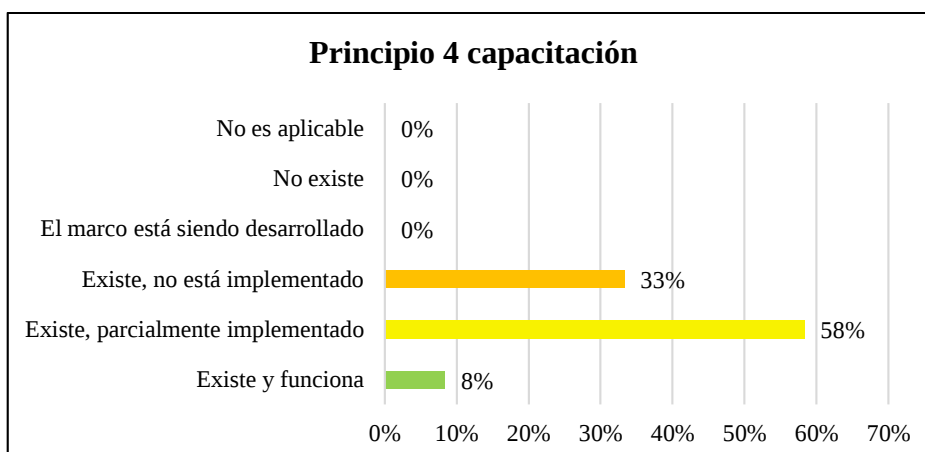
Fuente: Elaboración propia (2022)

#### Análisis e interpretación:

Dentro del principio 3 se alcanzó un consenso aceptable del 69% con opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, por otro lado, el 19% de opiniones se ubicó en la escala 1 “existe y funciona”, y el 13% en la escala 3 “existe, no está implementado”

### 4) Resumen principio 4: Capacitación

Figura 17. Resumen de escalas principio 4 "capacitación"



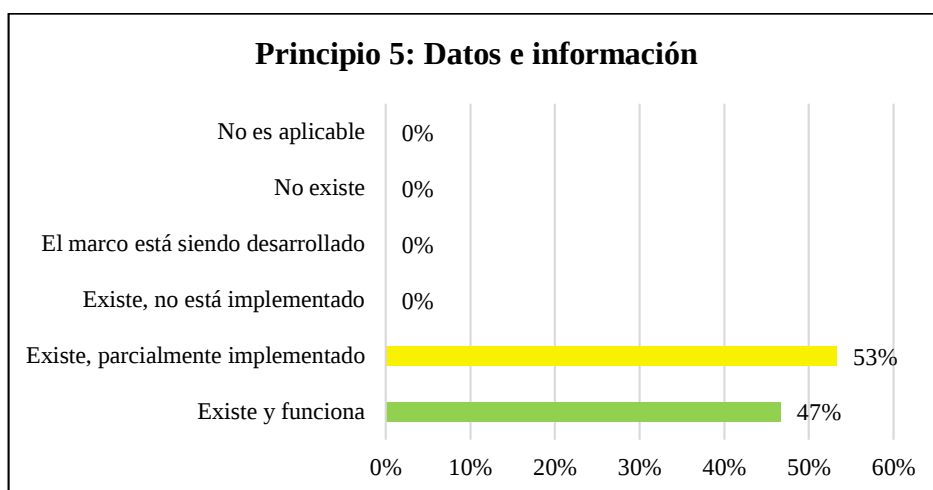
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 4 se alcanzó un consenso aceptable del 58% con opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, por otro lado, el 33% de opiniones se ubicó en la escala 3 “existe, no está implementado”, y el 8% en la escala 1 “existe y funciona”

### **5) Resumen principio 5: Datos e información**

Figura 18. Resumen de escalas principio 5 "datos e información"



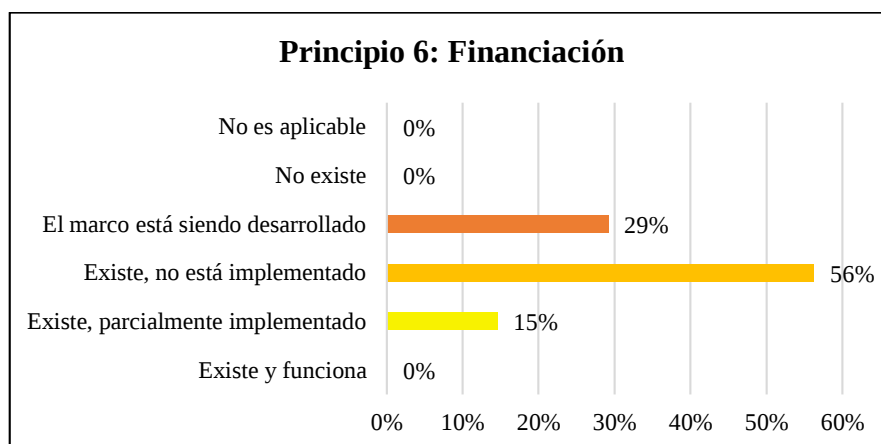
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 5 se alcanzó un consenso débil del 53% con opiniones ubicadas mayormente en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, mientras que el 47% de opiniones se ubicó en la escala 1 “existe y funciona”.

## 6) Resumen principio 6: Financiación

Figura 19. Resumen de escalas principio 6 "financiación"



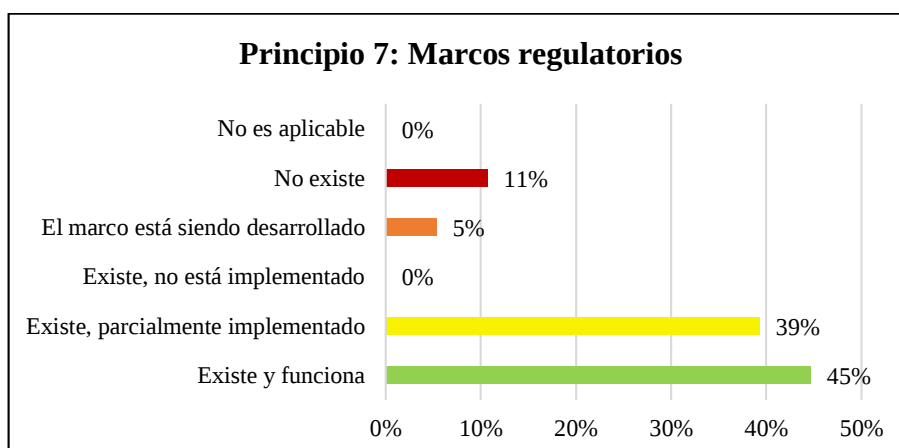
Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Dentro del principio 6 se alcanzó un consenso aceptable del 56% con opiniones ubicadas mayormente en la escala 3 “existe, no está implementado”, por otro lado, el 29% se ubicó en la escala 3 “el marco está siendo desarrollado” y el 15% en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”.

## 7) Resumen principio 7: Marcos regulatorios

Figura 20. Resumen de escalas principio 7 "marcos regulatorios"



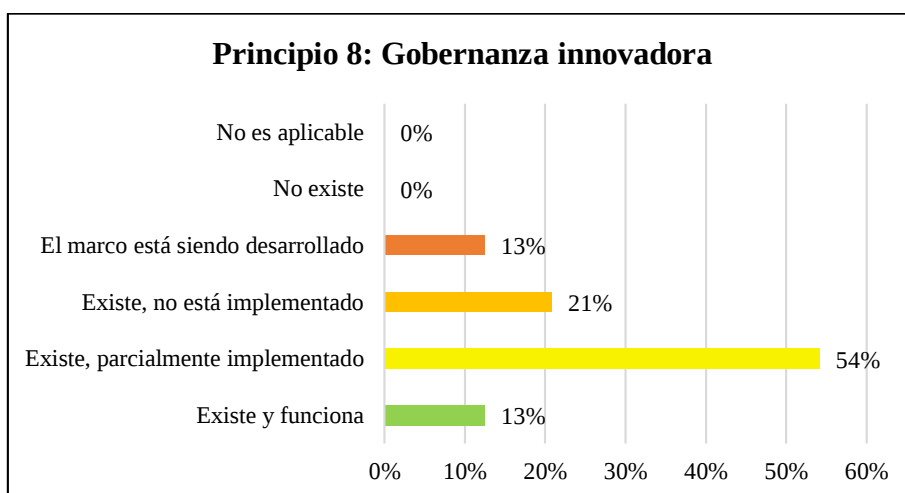
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 7 se alcanzó un consenso débil con el 45% de opiniones ubicadas en la escala 1 “existe y funciona”, el 39% en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, el 11% en la escala 5 “no existe” y el 5% en la escala 4 “el marco está siendo desarrollado”.

### **8) Resumen principio 8: Gobernanza innovadora**

Figura 21. Resumen de escalas principio 8 "gobernanza innovadora"



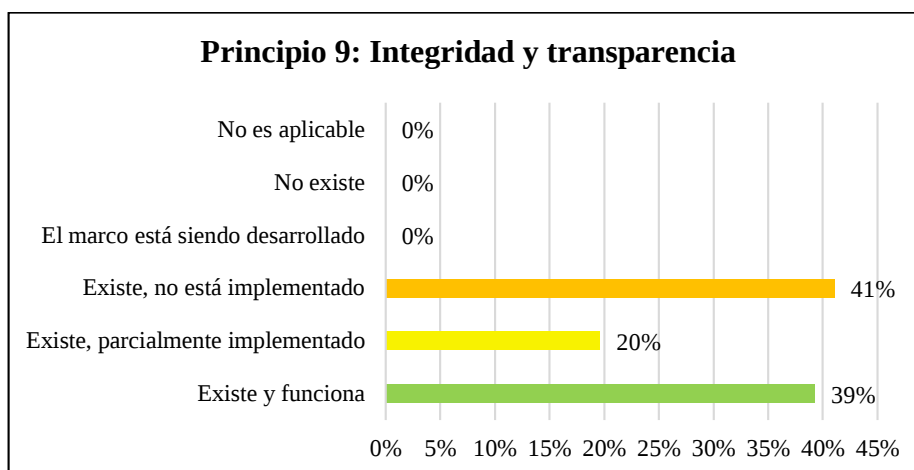
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 8 se alcanzó un consenso aceptable con el 54% de opiniones ubicadas en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, el 21% en la escala 3 “existe, no está implementado”, el 13% en la escala 1 “existe y funciona”, y el 13% en la escala 4 “el marco está siendo desarrollado”.

## 9) Resumen principio 9: Integridad y transparencia

Figura 22. Resumen de escalas principio 9 "integridad y transparencia"



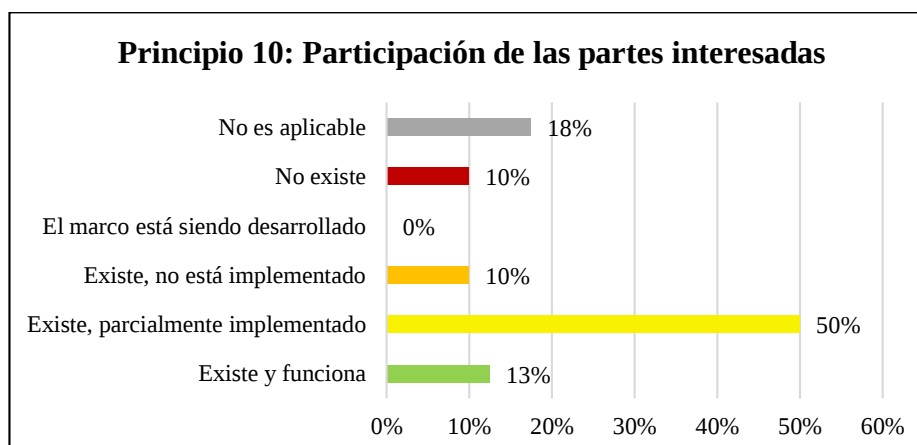
Fuente: Elaboración propia (2022)

### Análisis e interpretación:

Dentro del principio 9 se alcanzó un consenso débil con el 41% de opiniones ubicadas en la escala 3 “existe, no está implementado”, el 39% en la escala 1 “existe y funciona” y el 20% en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”.

## 10) Resumen principio 10: Participación de las partes interesadas

Figura 23. Resumen de escalas principio 10 "participación de las partes interesadas"



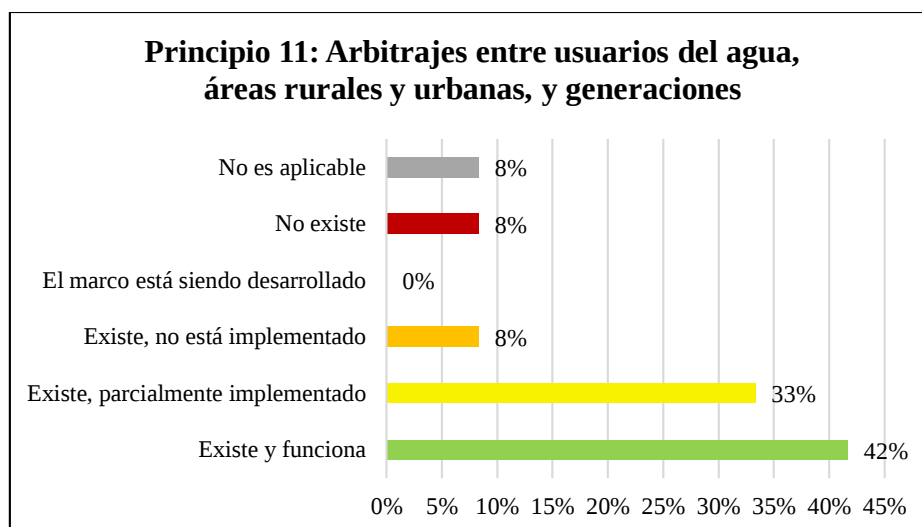
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 10 se alcanzó un consenso aceptable con el 50% de opiniones ubicadas en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, el 18% en la escala 6 “no es aplicable”, el 13% en la escala 1 “existe y funciona”, el 10% en la escala 3 “existe, no está implementado” y el 10% en la escala 5 “no existe”.

### **11) Resumen principio 11: Arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales y urbanas, y generaciones**

Figura 24. Resumen de escalas principio 11 “arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales y urbanas, y generaciones”



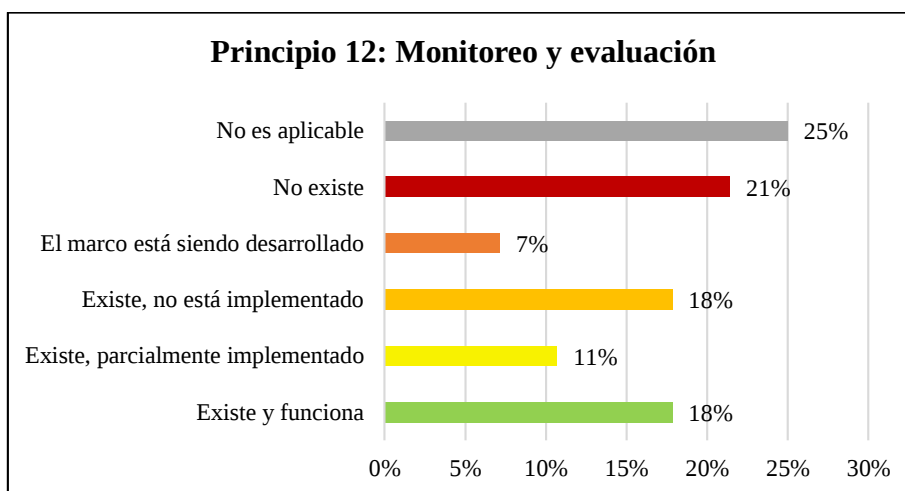
Fuente: Elaboración propia (2022)

### **Análisis e interpretación:**

Dentro del principio 11 se alcanzó un consenso débil con el 42% de opiniones ubicadas en la escala 1 “existe y funciona”, el 33% en la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, el 8% en la escala 3 “existe, no está implementado”, el 8% en la escala 5 “no existe” y el 8% en la escala 6 “no es aplicable”.

## 12) Resumen principio 12: Monitoreo y evaluación

Figura 25. Resumen de escalas principio 12 "monitoreo y evaluación"



Fuente: Elaboración propia (2022)

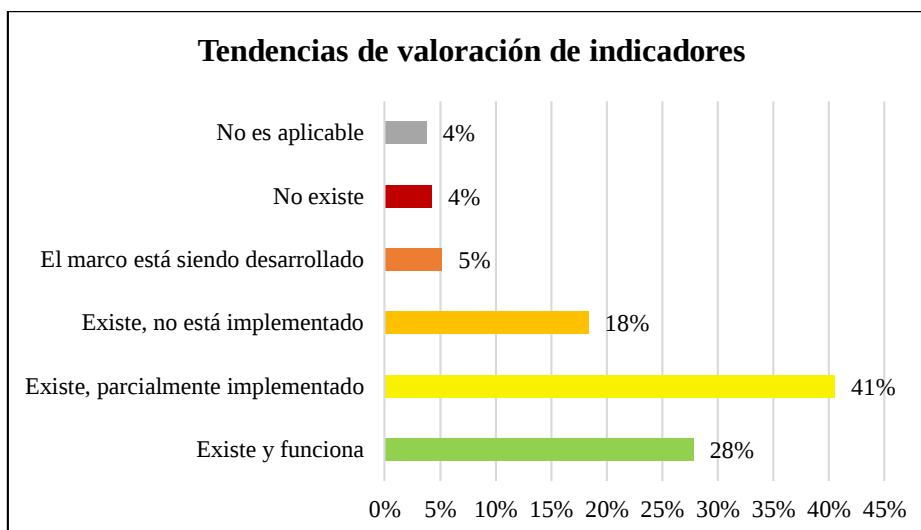
### Análisis e interpretación:

Dentro del principio 12 se alcanzó un consenso débil con el 25% de opiniones ubicadas en la escala 6 “no es aplicable”, el 21% en la escala 5 “no existe”, el 18% en la escala 1 “existe y funciona”, el 18% en la escala 3 “existe, no está implementado”, el 11% en la escala 2 “existe, parcialmente implementado” y el 7% en la escala 4 “el marco está siendo desarrollado”.

### Resumen general de los resultados

Habiéndose descritos los resultados por agrupación según las escalas, se procede a detallar el resumen general de los datos tomando a consideración la agrupación de todos los principios de gobernanza del agua y las escalas analizadas.

Figura 26. Resumen general de resultados por agrupación de datos



Fuente: Elaboración propia (2022)

**Análisis e interpretación:**

A modo general, dentro del análisis de los 12 principios y sus correspondientes ítems se obtienen resultados del 41% de opiniones orientadas hacia la escala 2 “existe, parcialmente implementado”, el 28% hacia la escala 1 “existe y funciona”, el 18% hacia la escala 3 “existe, no está implementado”, el 5% hacia la escala 4 “el marco está siendo desarrollado”, el 4% hacia la escala 5 “no existe” y el 4% hacia la escala 6 “no es aplicable”.

**Análisis general de la situación de gobernanza del agua en la empresa HIDROJAR E.P.**

Como parte de los resultados obtenidos en la investigación mediante la aplicación del Marco de indicadores de la gobernanza del agua de la OCDE en la empresa HIDROJAR E.P., se conoce lo siguiente:

Dentro de la dimensión de efectividad las respuestas son predominantes en que los distintos marcos existen, pero están parcialmente implementados, alcanzando consenso amplio y aceptable; esto en los principios de roles y responsabilidad claras, coherencia de políticas y capacitación.

En la dimensión de eficiencia se da algo similar, aunque el consenso tiende a ser aceptable y débil; esto en principios como datos e información y gobernanza innovadora. Dentro de este ámbito también se evidencia que en el principio de financiación se alcanza consenso amplio en que los marcos existen, pero no están implementados; y en el principio marcos regulatorios se alcanza consenso débil en que los marcos existen y funcionan.

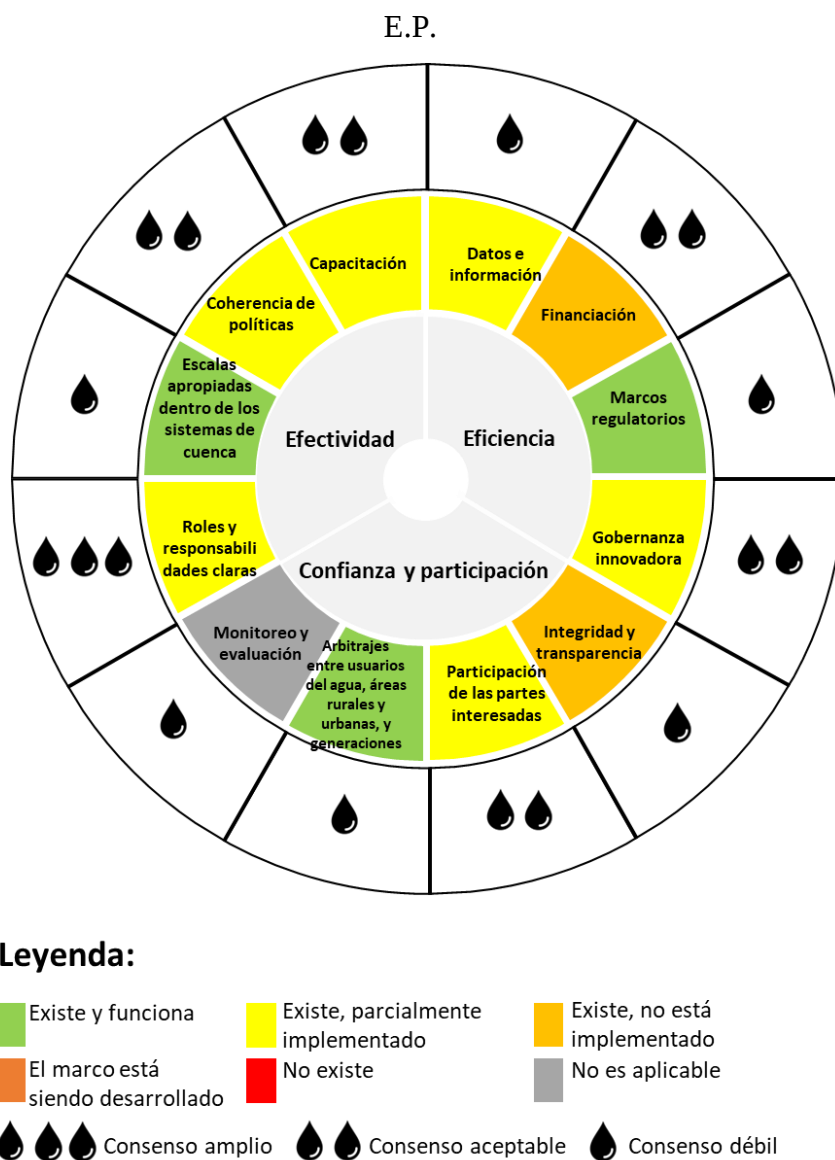
Por último, en la dimensión confianza y participación las opiniones han sido variables en cada uno de los principios correspondientes a esta. En el principio monitoreo y evaluación se alcanza consenso débil en que los marcos de evaluación no son aplicables a este contexto. En el principio arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales y urbanas, y generaciones se alcanza consenso débil ubicándose en que los marcos existen y funcionan. En el principio participación de las partes interesadas se alcanza consenso aceptable orientándose a que los marcos existen, pero están parcialmente implementados. Y en el principio integridad y transparencia se alcanza consenso débil bajo el argumento de que los marcos existen, pero no están implementados.

A modo general se explica que la mayor parte de las opiniones dentro de esta evaluación se centraron en que los marcos o ítems considerados existen, pero están parcialmente implementados, esto en principios como: roles y responsabilidades claras, coherencia de políticas, capacitación, datos e información, gobernanza innovadora, y participación de las partes interesadas. Dentro de estos principios se alcanzó en su mayoría un consenso aceptable.

Por otra parte, el segundo nivel de respuestas se centró en que los ítems de evaluación existen y funcionan, esto en principios como: escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca, marcos regulatorios, y arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales, urbanas, y generaciones. Cabe indicar que en cada uno de estos resultados se alcanzó consenso débil.

Como tercer nivel de respuesta se ubican los resultados centrados en que los marcos existen, pero no están implementados, esto en principios como el de financiación y de integridad y transparencia, alcanzando consenso aceptable y débil respectivamente.

Figura 27. Resultados de la situación de gobernanza del agua en la empresa HIDROJAR



Fuente: modificado a partir de OCDE (2018)

## Discusión

Como parte de la discusión de los resultados es importante realizar un análisis de los principales hallazgos en concordancia con los objetivos planteados inicialmente, dicho esto y con relación al primer objetivo específico que se basó en desarrollar un marco teórico-conceptual relacionado a la gobernanza del agua y sus distintas aristas, se ha podido conocer que al abordar la gobernanza como concepto, se identifica que su génesis se basa en principios claros que se encuentran relacionados con la responsabilidad de lo público

hacia la generación de un escenario participativo y de transparencia, pues citando las palabras de Córdova Montúfar (2018) la gobernanza tiene que ver con la cultura y el entorno institucional en el que los ciudadanos y las partes interesadas interactúan entre sí y participan en los asuntos públicos.

Además de ello se ha encontrado que suele existir confusión entre gobernanza y gestión, algo que no debe ser totalmente equiparable, puesto que la gestión engloba los procesos, las estructuras y las disposiciones destinadas a movilizar y transformar los recursos físicos, humanos y financieros disponibles para lograr resultados concretos; mientras que la gobernanza además de ser una sola actividad es un sistema y un proceso que requiere -a más de dichos elementos de la gestión- planificación estratégica, gestión de riesgos y gestión del rendimiento, ideas que se apoyan en lo descrito por autores como Salas-Bourgoin (2019) y Tijerina (2019).

Otro de los aspectos tratados dentro de este objetivo fue la gobernanza del agua abordando los criterios de Pliego y Guadarrama (2019), Bocarejo (2018) y Rogers y Hall (2003) quienes han coincidido que la gobernanza del agua se origina desde el ámbito político, para lo cual las entidades llevan a cabo un conjunto de herramientas de índole administrativo y social a fin de incentivar un entorno participativo donde todas las partes involucradas tengan voces al momento de establecer directrices sobre el uso del agua. Estos criterios han sido expuestos además por Glückler et al. (2019) para quienes la gobernanza del agua es importante porque ayuda a crear la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, además de que construye la cohesión social, siendo desde ese punto de vista la base para alcanzar el desarrollo económico y la estabilidad.

Aunque dentro de estas finalidades que hacen parte de la gobernanza del agua se han identificado una serie de retos, el principal es la sostenibilidad del recurso hídrico, esto considerando las actividades asociadas o no al agua que generan una continua alteración de los ecosistemas y limitan el acceso a este recurso de manera equitativa, razonamiento que coincide con lo descrito por Villena Chávez (2018) y Fernández-Vargas (2020), para quienes además existe un riesgo latente de que el agua se convierta en el recurso más limitado en el futuro, por lo cual es indispensable que en todo proceso de gobernanza se

vinculen suficientemente los aspectos ecológicos, a los actores sociales, y se promueva la transparencia.

Como parte de este abordaje también se trató el tema de los modelos de gobernanza, en la que se destacaron tres principales modelos: jerárquico, de mercado y de red, esto según lo expresado por Romano y Akhmouch (2019) y Pinos (2020), dentro de dichos modelos se pudo identificar que la empresa HIDROJAR E-P se maneja bajo un modelo jerárquico o de gestión gubernamental, debido a que existe un organismo principal desde donde se asigna la administración de este recurso a una entidad especializada, además que se basa en dos pilares fundamentales: el primero es el vínculo entre lo político y lo social, y el segundo es el vínculo entre los propios ciudadanos y el territorio.

En lo concerniente al segundo objetivo específico que consistió en diagnosticar la situación actual de gobernanza del agua de la empresa HIDROJAR E-P bajo las dimensiones de efectividad, eficiencia y participación. En el caso de la dimensión de efectividad se conoció que esta entidad presenta un nivel aceptable de gestión centrándose la mayoría de los criterios en que los marcos de gobernanza se encuentran parcialmente adaptados, siendo el único principio que existe y funciona el de correspondiente a escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca, aunque esto bajo un consenso débil de criterios; aunque coincide con lo encontrado por Fernández-Vargas (2020) que dentro de un análisis en el que se consideraron varios países de América Latina, pudo deducir que la principal herramienta dentro de sistemas efectivos de gobernanza corresponde a la coordinación que se da entre los territorios fronterizos que comparten escalas de sistemas de cuenca.

Para el caso de la dimensión de eficiencia se pudo conocer que existe un nivel de gestión bajo en cuanto a gobernanza del agua por parte de la empresa HIDROJAR E-P, puesto que la mayor parte de los marcos se encuentran parcialmente adaptados o en diversos casos existen, pero no se han puesto en marcha, siendo el único principio que se cumple el correspondiente a los marcos regulatorios, esto según un consenso débil de los entrevistados. Resultados similares se dieron en el estudio de Bernal y Venancio-Flores (2019) quienes evidenciaron en su trabajo que la eficiencia resulta ser una de las barreras por las cuales el agua no llega a todos los sectores, principalmente porque los funcionarios

gubernamentales encargados de la administración del recurso hídrico poseen limitado conocimiento de los problemas reales sobre el agua.

La tercera dimensión de análisis dentro de este objetivo correspondió a la confianza y participación, encontrándose disparidad considerable en los criterios, siendo complejo encontrar una tendencia acerca de los marcos y principios que rigen esta dimensión, de lo más sobresaliente se pudo rescatar que para los funcionarios de HIDROJAR E-P es esencial el arbitraje entre usuarios del agua de las áreas rurales y urbanas, aunque consideraron que no eran aplicables procesos de monitoreo y evaluación en su modelo de gobernanza del agua, lo que resulta contradictorio a los marcos expuestos a nivel global por la OCDE (2018) y la Asociación Mundial para el Agua (GWP, 2009) que señalan que a la apertura hacia una participación de las partes interesadas debe seguirle un conjunto de indicadores que permitan monitorear avances o retrocesos en cuestiones de gobernanza del agua.

Como parte de la discusión del tercer objetivo específico que consistió en identificar el nivel de cumplimiento de los principios de gobernanza según el Marco de indicadores de la gobernanza del agua de la OCDE por parte de la empresa HIDROJAR E-P se encontraron un conjunto de datos sustanciales, señalando a continuación los de mayor relevancia dentro del estudio.

Primero se evidencia que en los ítems del principio de integración de las partes interesadas se encuentran aún limitaciones, pues no se han adoptado en su totalidad los parámetros para incentivar a una participación continua de la sociedad civil, esto coincide con los datos de Álvarez y Ramírez (2021) y de Vega (2021) quienes en sus estudios encontraron falencias en lo que respecta a el involucramiento efectivo de todas las partes interesadas, siendo esto una barrera al momento de generar políticas de gobernanza. Aunque como punto fuerte los autores encontraron suficiencia en el manejo de fuentes de información para ejecutar acciones de priorización del agua en épocas de escasez, algo similar se encontró en el presente estudio, sobre todo en la existencia parcial de incentivos en la gestión de datos, y disponibilidad para el conocimiento del público.

Segundo, se encuentra una limitada aplicación de marcos y estándares internacionales tanto para el desarrollo de normativa como para aspectos relacionados con la gobernanza, lo que se relaciona a lo encontrado por Gerritsen et al. (2010) quienes dan a conocer que a pesar de la existencia de una serie de estrategias internacionales para orientar a una gobernanza adecuada del agua, su uso no suele ser implementado en las instituciones que gestionan este recurso.

Tercero, se evidencia que uno de los principales retos en la gobernanza del agua de la empresa HIDROJAR E.P., es la financiación, con lo cual coincide García-López (2016) para quien la falta de financiación para las reformas reales es un obstáculo importante, por ello considera necesario poner en marcha políticas y marcos institucionales que puedan corregir los fallos del mercado y la infravaloración económica y social de los recursos hídricos.

Cuarto, dentro del principio de integridad y transparencia se encuentran limitados mecanismos para asignar eficientemente los fondos, escasas auditorías financieras, ínfimas acciones para minimizar cargas administrativas innecesarias, así como poca aplicación de principios y reglas de transparencia, dentro de estos parámetros coincide lo expuesto por Jiménez et al. (2020) y por Gómez-Rey et al. (2019) quienes exponen que existen factores que impiden un desarrollo adecuado de la gobernanza, tales como: la corrupción, la ineficacia de la normativa, la falta de claridad en las responsabilidades y la escasa capacidad local.

Para cerrar el apartado de discusiones se debe mencionar que los resultados encontrados en el estudio han presentado suficiente evidencia teórica y empírica para dar respuestas a las preguntas de investigación, llegándose a conocer datos sobre la gobernanza del agua en distintos contextos y emplear con ello una comparación hacia el modelo de gobernanza de la empresa HIDROJAR E.P. Por otro lado el estudio de las dimensiones de eficacia, eficiencia y participación dieron pie a conocer el nivel de gestión de esta entidad para dotar de agua al cantón Jaramijó e identificar los marcos bajo los cuales resta trabajar, algo similar al nivel de conocimiento dentro del tercer objetivo, puesto que al evidenciar los principios que se cumplen en cuanto a gobernanza permiten abrir un nuevo debate hacia dónde es preciso orientar recursos para alcanzar un nivel de gobernanza integral.

## Conclusiones

Habiendo culminado los diferentes apartados que componen el presente estudio de caso y en concordancia con los objetivos inicialmente planteados, se llega a las siguientes conclusiones.

Con respecto al primer objetivo específico relacionado a la revisión teórica se concluye que:

- La gobernanza de agua se muestra como una herramienta originada desde lo público a fin de incentivar la participación de diversos sectores, siendo un sistema a través del cual se dirigen y supervisan las organizaciones, su funcionamiento se encuentra intrínsecamente ligado con la toma de decisiones, la responsabilidad, la supervisión y el desempeño del talento humano.
- Se concluye que la empresa HIDROJAR E.P., se maneja bajo un modelo de gobernanza jerárquico o de gestión gubernamental, debido a que existe un ente central como lo es el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Jaramijó, el que a través de la creación de esta empresa de aguas busca proteger, preservar y gestionar las fuentes del recurso hídrico para satisfacer las necesidades de consumo de la población.

Como parte del segundo objetivo específico relacionado en el diagnóstico de la gobernanza del agua bajo las dimensiones de efectividad, eficiencia y confianza y participación, se concluye que:

- En la dimensión de efectividad se identifica un nivel de la gestión aceptable, pues la mayor parte de los principios de gobernanza se cumplen parcialmente o en su totalidad, basando esta conclusión en la evidencia de un consenso aceptable por parte de las personas entrevistadas.
- En la dimensión de eficiencia se identifica un nivel de gestión bajo en el principio de financiación, mientras que en los de datos e información, marcos regulatorios y gobernanza innovadora se conoce que percibe un nivel aceptable.

- Y en la dimensión de confianza y participación existen criterios dispersos, resaltando un nivel bajo de gobernanza en los principios de monitoreo y evaluación, así como en integridad y transparencia.

Dentro de lo relacionado al tercer objetivo específico que consistió en identificar el nivel de cumplimiento de los principios de gobernanza según el Marco de indicadores de la gobernanza del agua de la OCDE, se concluye que:

- Los principios de mayor fortaleza o cumplimiento fueron: las escalas apropiadas dentro de los sistemas de cuenca; marcos regulatorios; y arbitrajes entre usuarios del agua, áreas rurales, urbanas, y generaciones; denotando que en su mayoría existen y funcionan.
- Los principios de cumplimiento promedio fueron los de: roles y responsabilidades claras; coherencia de políticas; capacitación; datos e información; gobernanza innovadora; y participación de las partes interesadas; conociendo que en su mayoría existen y están parcialmente implementados.
- Mientras que los principios de menor cumplimiento o los que mostraron mayor debilidad en su aplicación fueron: financiación e integridad y transparencia; llegándose a conocer que los marcos dentro de estos principios existen, pero no se implementan.

## Referencias bibliográficas

- Álvarez, M. D., y Ramírez, B. C. (2021). Evaluación de la gobernanza del agua en la subcuenca del río Chicú (Municipio Tenjo Cundinamarca) con relación a la dimensión social y ambiental [Especialización en Ordenamiento y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas]. Universidad Santo Tomas.
- Asociación Mundial para el Agua. (2009). Manual para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (p. 112). International Network of Basin Organization.  
[https://www.rioc.org/IMG/pdf/RIOC\\_GWP\\_Manual\\_para\\_la\\_gestion\\_integrada.pdf](https://www.rioc.org/IMG/pdf/RIOC_GWP_Manual_para_la_gestion_integrada.pdf)
- Ávila, I. S. (2020). Planteamiento de un modelo de gestión para empresas públicas basado en la propuesta de valor. Caso de estudio Empresa Municipal de agua potable de Azogues EMAPAL [Maestría en Administración de Empresas, Universidad Politécnica Salesiana].  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18644/1/UPS-CT008724.pdf>
- Banco Mundial. (2021). Sobre la práctica global del agua (p. 141) [Reporte anual]. Banco Mundial y la Alianza Mundial para la Seguridad Hídrica y el Saneamiento.  
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/470921636660686226/pdf/Global-Water-Security-and-Sanitation-Partnership-Annual-Report-2021.pdf>
- Batchelor, C. (2007). Evaluación de la literatura sobre la gobernanza del agua (p. 18). Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo.  
<https://pubs.iied.org/g02523>
- Baumgartner, T., y Pahl-Wostl, C. (2013). ONU-Agua y su papel en la gobernanza mundial del agua UN–Water and its Role in Global Water Governance. *Ecology and Society*, 18(3). <https://doi.org/10.5751/ES-05564-180303>
- Bernal, E. I., y Venancio-Flores, A. (2019). Gobernanza del agua en la Cuenca Hidrosocial de Valle de Bravo-Amanalco, México. *Revista del CESLA*, 23, 167-195.
- Bocarejo Suescún, D. B. (2018). Gobernanza del agua: Pensar desde las +42día\*. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 111-118.
- Cisneros, P. (2019). ¿Qué hace que las asociaciones de colaboración para la gobernanza del agua sean resistentes a los cambios políticos? Un estudio comparativo de dos casos en Ecuador. *Ecology and Society*, 24(1).  
<https://www.jstor.org/stable/26796917>

- Córdova Montúfar, M. (2018). Gobernanza y políticas públicas. La seguridad ciudadana en Bogotá y Quito. Universidad del Rosario.  
<https://doi.org/10.12804/th9789587841336>
- Elías, G. (2018). Marco para una Gobernanza del Agua: Hacia una cooperación en cuencas transfronterizas. *Brazilian Journal of International Relations*, 7.  
<https://doi.org/10.36311/2237-7743.2018.v7n1.01.p83>
- Fajardo, J. P., y Romero, C. M. (2021). Gobernanza del agua y creación de valor social en el Acueducto y Alcantarillado de Popayán SA-ESP. *Espacios*, 42(10), 69-83.  
<https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n10p05>
- Fernández-Vargas, G. (2020). La gobernanza del agua como marco integrador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Latinoamérica. *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 23(2).  
<https://doi.org/10.31910/rudca.v23.n2.2020.1561>
- García-López, M. (2016). Retos para la gobernanza del agua: El caso de las cuencas mediterráneas andaluzas. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/12791>
- Gerritsen, P. R. W., Salcido, S., y Martínez, L. M. (2010). Gobernanza del agua a nivel local: Estudio de caso en el municipio de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco. *El Cotidiano*, 162, 83-89.
- Glückler, J., Rehner, J., y Handke, M. (2019). Gobernanza, redes y territorio. *Revista de geografía Norte Grande*, 74, 5-20. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022019000300005>
- Gómez-Rey, A., Rodríguez, G. A., y Ibañez-Elam, A.-L. (2019). Retos para una gobernanza del agua: Participando en las reglas de otro o construyendo un derecho propio. En L. T. Cordoba Hoyos y A. Romero Tarin (Eds.), *Los desafíos de España y Colombia en la gobernanza hídrica del siglo XXI* (pp. 17-39). Aranzadi (Thomson Reuters).
- Gupta, J., y Pahl-Wostl, C. (2013). Editorial sobre la gobernanza mundial del agua. *Ecology and Society*, 18(4), art54. <https://doi.org/10.5751/ES-06115-180454>
- Hernandez Torres, J. D. (2021). Metodologías específicas de seguimiento en el cálculo del índice de gestión hídrica para la gobernanza del agua en cuencas rurales.  
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/33893>

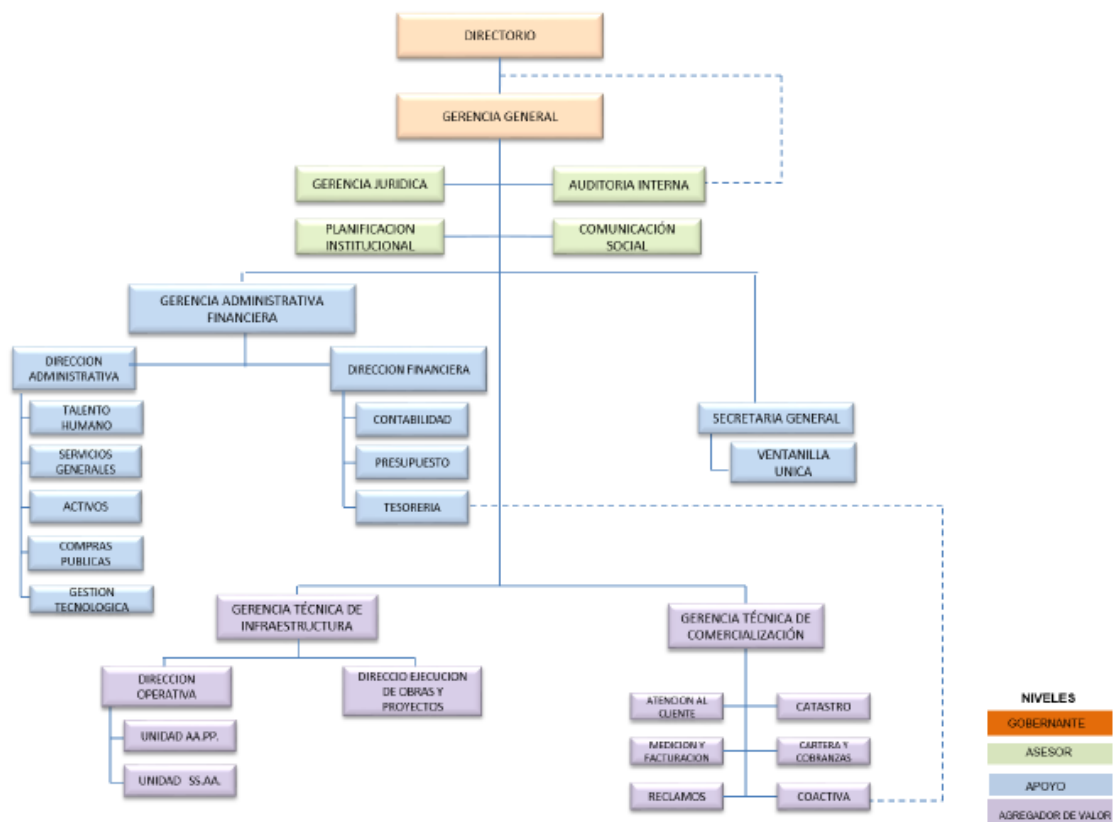
- HIDROJAR-EP. (2018). Plan de mejoras de la Empresa Pública Municipal de Servicios Hidrosanitarios del cantón Jaramijó (p. 53). Empresa Pública Hidrosanitaria de Jaramijó.
- Hoogesteger, J., Tiaguaro-Rea, Y., Rap, E., y Hidalgo, J. P. (2017). Política escalar en las reformas sectoriales: La negociación de la aplicación de las políticas del agua en Ecuador (1990-2008). *World Development*, 98, 300-309.  
<https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.04.036>
- Jacobson, M., Meyer, F., Oia, I., Reddy, P., y Tropp, H. (2013). Guía del usuario sobre la evaluación de la gobernanza del agua (p. 115). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Users%20Guide%20on%20Assessing%20Water%20Governance1.pdf>
- Jiménez, A., Saikia, P., Giné, R., Avello, P., Leten, J., Liss Lymer, B., Schneider, K., y Ward, R. (2020). Unpacking Water Governance: A Framework for Practitioners. *Water*, 12(3), 827. <https://doi.org/10.3390/w12030827>
- Karlsson, A. (2021). Gobernanza del agua. SIWI - Leading Expert in Water Governance.  
<https://siwi.org/why-water/water-governance/>
- Kayser, G. L., Amjad, U., Dalcanale, F., Bartram, J., y Bentley, M. E. (2015). Gobernanza de la calidad del agua potable: Un estudio de caso comparativo de Brasil, Ecuador y Malawi. *Environmental Science & Policy*, 48, 186-195.  
<https://doi.org/10.1016/j.envsci.2014.12.019>
- Longo, F. (2020). Gobernanza pública para la innovación. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 76, 19.
- Melo Zurita, M. D. L., Thomsen, D. C., Holbrook, N. J., Smith, T. F., Lyth, A., Munro, P. G., De Bruin, A., Seddaiu, G., Roggero, P. P., Baird, J., Plummer, R., Bullock, R., Collins, K., y Powell, N. (2018). Gobernanza mundial del agua y cambio climático: Identificación de acuerdos innovadores para la transformación adaptativa. *Water*, 10(1), 29. <https://doi.org/10.3390/w10010029>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2018). Marco de indicadores de gobernanza del agua de la OCDE (p. 36). OCDE.  
<https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/Marco-de-indicadores-de-gobernanza-del-agua-de-la-OCDE.pdf>

- Pinos, J. (2020). Múltiples modelos de gobernanza del agua: Ecuador como estudio de caso. *MASKANA*, 11(1), 74-80. <https://doi.org/10.18537/mskn.11.01.08>
- Pliego Alvarado, E., y Guadarrama Sánchez, G. J. (2019). Gobernanza y derecho al agua: Prácticas comunes y particularidades de los comités comunitarios de agua potable. *Sociedad y Ambiente*, 20, 53-77.
- Quintero Castellanos, C. E. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 39-57. <https://doi.org/10.18504/pl2550-003-2017>
- Rangel, C. (2021). La gobernanza pública como objeto de estudio de los estudios organizacionales. *Prospectivas UTC «Revista de Ciencias Administrativas y Económicas»*, 4(1), 87-101.
- Rogers, P., y Hall, A. W. (2003). Effective water governance. *Global water partnership*.
- Romano, O., y Akhmouch, A. (2019). Water Governance in Cities: Current Trends and Future Challenges. *Water*, 11(3), 500. <https://doi.org/10.3390/w11030500>
- Salas-Bourgoin, M. A. (2019). Gobernanza territorial y desarrollo. *Revista Geográfica Venezolana*, 60(1), 20.
- Sánchez Rodríguez, A. N., Carriel Bustamante, V. V., y Castillo Ortega, Y. (2021). Modelo de gestión sostenible de los recursos hídricos de la microcuenca alta del río Santa Rosa. *Ciencia Digital*, 5(1), 182-196. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v5i1.1532>
- Sanchis Ibor, C., y Boelens, R. (2018). Gobernanza del agua y territorios hidrosociales: Del análisis institucional a la ecología política. *Cuadernos de Geografía de la Universitat de València*, 101, 13. <https://doi.org/10.7203/CGUV.101.13718>
- Schreurs, E., Koop, S., y van Leeuwen, K. (2018). Aplicación del enfoque City Blueprint para evaluar los retos de la gestión y gobernanza del agua en Quito (Ecuador). *Environment, Development and Sustainability*, 20(2), 509-525. <https://doi.org/10.1007/s10668-017-9916-x>
- Soto Alemán, L., y Batista Torres, J. (2020). La responsabilidad social de la empresa estatal en el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores en la empresa estatal en Cuba\* / The Social Responsibility of the State Enterprise in the full Exercise of the workers' Rights of the State-own Firms in Cuba. 14(45), 55-79.
- Tijerina, W. (2019). Gobernando el crecimiento sostenible: De la gobernanza global a la gobernanza multinivel. *Política, Globalidad y Ciudadanía*, 3(6), 32-40. <https://doi.org/10.29105/pgc3.6-2>

- Tristá Arbesú, G., y Palacios Hidalgo, Á. (2021). Particularidades y pertinencia de la empresa estatal o pública. *Retos de la Dirección*, 15(2), 223-246.
- Vega, L. P. (2021). Gobernanza hídrica en la ciudad de Ambato, respuestas en torno a la demanda de agua. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/17343>
- Verkerk, M. P., Hoekstra, A. Y., y Gerbens-Leenes, P. W. (2008). Gobernanza mundial del agua: Diseño conceptual de acuerdos institucionales globales (N.º 26; p. 56). UNESCO-IHE (IHE Delft Institute for Water Education).  
<https://www.waterfootprint.org/media/downloads/Report26-Verkerk-et-al-2008GlobalWaterGovernance.pdf>
- Villena Chávez, J. A. (2018). Calidad del agua y desarrollo sostenible. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 35, 304-308.  
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2018.352.3719>

## Anexos

### Anexo 1: Estructura organizacional de la empresa HIDROJAR E.P.



**Anexo 2:** Levantamiento de datos/entrevista a personal de la empresa HIDROJAR E.P.